

## SUMARIO

(Circular N° 3/18)

**Aprobación** de Diario de sesión N° 118.

**Edil Eduardo Antonini:** Realización de minuto de silencio por la militante de los derechos humanos y edil de Río de Janeiro, Marielle Franco.

### Media Hora Previa

**Edil Cristina Rodríguez:** Servicio de Emergencia Médica Helitransportada o aerotransportada.

**Edil Marcela Fernández:** Su opinión respecto a declaraciones del Ministerio del Interior sobre la delincuencia.

**Edil Andrea Magallanes:** Referencia sobre el asesinato de la luchadora por los derechos humanos, Marielle Francisco da Silva.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Nacional** – edil S. de Zumarán: Situación de Cerema.

[Partido Colorado](#) – edil Susana De Armas: Cese del servicio de línea telefónica para la prevención de suicidios con funcionamiento las veinticuatro horas a través de la ONG “Último Recurso”.

[Frente Amplio](#) □ [edil Leonardo Delgado: Situación de Cerema](#) .

## Exposiciones

[Edil Joaquín Garlo](#): [“Cámaras de videovigilancia y falta de transparencia”](#).

[Edil Darwin Correa](#): ["Seguridad en el departamento de Maldonado"](#).

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** del Boletín N° 3/2018.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** Inclusión en el orden del día de una resolución de la Presidencia y de la Comisión de Asuntos Internos.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes N° 785/2017 y 114/2018. (g.t)

**DIARIO DE SESIÓN N° 119.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:35 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 20 de marzo de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Magdalena Sáenz de Zumarán, Adolfo Varela, Andrés de León, María Fernández Chávez, Enrique Triñanes, Sergio Duclusson, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Ana María Fernández, Marcela Fernández, Eduardo Méndez, Guillermo Moroy, María C. Rodríguez, Daniel Ancheta, Franco Becerra, Susana de Armas, María Scasso, Federico Martínez, Walter Plada, Américo Lima y Enrique González.  
Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 21:35, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 118**. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL ANTONINI.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

**EDIL ANTONINI.-** Vamos a solicitar un **minuto de silencio** por la **militante de los derechos humanos y edil de Río de Janeiro, Marielle Franco**, que fue ultimada a balazos la semana pasada.

PRESIDENTE.- Está coordinado. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Un minuto de silencio.

(Así se hace).

## **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la edil Verónica De León, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Señora edil Cristina Rodríguez.

**EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.-** Gracias, señor presidente y señores ediles.

El tema sobre el que voy a hablar hoy es el **Servicio de Emergencia Médica Helitransportada** o aerotransportada.

(Se proyectan imágenes).

El uso de helicópteros y aviones para la evacuación y transporte sanitario en la medicina civil se popularizó tras la experiencia aportada por la medicina militar durante la Guerra de Vietnam.

La creación del Servicio de Emergencia Médica Helitransportada (HEMS) se inscribe dentro de los planes prioritarios de salud y tiene como finalidad recabar la voluntad de participación de esta área vinculada a las emergencias.

Contamos con este servicio desde el sábado 9 de agosto de 2014, cuando se realizara su presentación en Tacuarembó, en instalaciones del INIA. En dicha presentación participaron más de doscientas personas de todo el país vinculadas a las emergencias médicas y a otros organismos e instituciones involucradas en la respuesta de emergencias. También participaron el director departamental de Salud, doctor Carlos Benavidez ; como expositor departamental de salud ; el director de Unasev, Gerardo Barrios; el doctor Fernando Machado, por el Hospital de Clínicas; el doctor Gabriel Pincelli, por el Hospital Policial, y la doctora Ana Castro, por el Instituto Nacional de Órganos y Tejidos, entre otros. (a.t.)

Desde ese año contamos con este servicio, del cual ni siquiera el 911 de Maldonado, a setiembre de 2017, estaba al tanto, servicio que nos pertenece a todos los uruguayos.

Existe un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional, y el Ministerio de Salud Pública, Prosecretaría de Presidencia de la República, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Sistema Nacional de Emergencias y la propia Unidad Nacional de Seguridad Vial, con el objeto de abordar, en forma conjunta, situaciones de atención médico-sanitaria críticas, de nuestra sociedad. Con el mismo también se apunta a mejorar la respuesta sanitaria, atendiendo a la optimización de recursos y de los tiempos en que esa asistencia llega a los heridos.

Aquí el énfasis está puesto en la experiencia acumulada por la participación de la Fuerza Aérea en misiones de traslado sanitario.

Ese convenio viene a ordenar, de alguna manera, todo lo que tiene que ver con las acciones sanitarias que se desarrollan con aeronaves de la Fuerza Aérea. Lo que se conoce como HEMS [ Servicio de Emergencia Médica Helitransportada ], si bien habla de helicópteros sanitarios [ que estamos mostrando en este momento ], abarca también aeronaves de ala fija, es decir, aviones, por lo tanto, es un servicio integral.

El avance aquí se produce en la incorporación en determinadas aeronaves del kit adecuado para el traslado sanitario, complementado con personal médico y de enfermería capacitados y seleccionados por el propio SAME 105.

Hoy hay médicos y enfermeros trabajando en ese helicóptero y a partir de ese convenio no dudamos de que es una ventaja muy importante en cuanto a lo que es la asistencia en tiempos adecuados. Esto tiene que ver con la sobrevida y se está demostrando en el mundo su importancia.

(Murmullos).

EDIL ARTOLA.- Presidente, vamos a ampararla en el uso de la palabra, porque no se escucha nada...

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Gracias.

Se asiste y transporta en forma aérea a todo paciente crítico que posea una patología tiempo dependiente y se beneficie de su traslado rápido al centro de referencia que necesite.

El acceso al sistema se realiza llamando al SAME 105 y un coordinador evaluará el caso clínico planteado; si es aceptado, se informa a la FAU de la misión, quien tiene a cargo todo lo referente a la ruta y a la conducción de las naves, ya sea helicóptero o avión.

El equipo médico especializado [ médico y enfermero-paramédico ] son funcionarios de ASSE-SAME.

HEMS Uruguay nació como un proyecto ambicioso, pero hoy es una realidad para homogeneizar, democratizar e igualar la asistencia al paciente crítico, minimizando los tiempos de contacto con centros de referencia.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Gracias.

El Proyecto HEMS tiene sus referentes, entre ellos los doctores Gerardo Barrios y Gabriel Pincelli. El grupo del equipo asistencial lo conforman médicos y enfermeros-paramédicos [ que recibieron capacitación específica para orientarse en la medicina aeronáutica ]  
[ y el piloto y mecánico, militares de la FAU, quienes junto con el centro de comando tienen la responsabilidad de la organización del vuelo en todas sus etapas. (c.g.)

El SAME 105 recibe y administra las solicitudes de todo el país y se comunica con la FAU, así que en conjunto se logra establecer todos los pasos para que el paciente crítico llegue a su centro de referencia.

Voy a citar algunos de los traslados realizados por este servicio.

(A solicitud de la edil Cristina Rodríguez y en conformidad con la votación ulterior registrada en sala que resultara afirmativa por veintiséis votos en treinta, se transcriben a continuación palabras de su exposición que no fueran vertidas en sala y que fueran proporcionadas por la citada edil. Las antedichas expresiones figuran dentro de esta intervención marcadas en cursiva y entre comillas).

*“El 18 de febrero de 2017 se realizó el exitoso traslado sanitario de un bebé, desde Rivera hasta Montevideo, nacido horas antes con una afección pulmonar”.*

El 19 de febrero se realizó un traslado de urgencia de un diplomático extranjero a Brasil, a causa de una afección neurológica; se trata del señor José Lascane de setenta y un años.

El 23 de marzo, a la hora 8:00, una ambulancia con personal militar brindó asistencia primaria y trasladó a un niño de seis años, politraumatizado debido a un accidente, a la Emergencia del Hospital de Colonia.

Luego HEMS trasladó al paciente desde Colonia hacia Montevideo, fue llevado a la sala de reanimación, donde el personal médico de dicho centro determinó el protocolo a seguir.

El 5 de abril se realizó el traslado de una niña de nueve años con traumatismo grave de tórax y abdomen, lesión ocasionada a raíz de un accidente, se abordó a la niña acompañada de personal médico de ASSE, de la Fuerza Aérea y de sus familiares. Una vez arribados a la Brigada Aérea I, a la hora 17:15, una ambulancia realizó el traslado al Sanatorio Americano.



*“El 3 de junio se efectuó el traslado de un receptor de órganos, por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, desde Salto hasta el correspondiente centro de trasplante.*

*El 23 de junio fue trasladada desde Artigas una niña de dos años, quien sufriera un paro cardiorrespiratorio, junto con sus familiares al Hospital Militar”.*

El 30 de junio se efectuó el traslado sanitario de un paciente con graves quemaduras desde el departamento de Salto hacia el Centro Nacional de Quemados (Cenaque) en Montevideo. Ese día también se efectuó con éxito un traslado sanitario desde la localidad de San Carlos hasta Montevideo. La paciente de veintiséis años con hepatitis fulminante será derivada al Hospital Militar para un trasplante hepático.

El 10 de julio se efectuó el traslado desde Treinta y Tres de un paciente crítico de treinta y seis años con cuadro abdominal, reintervenido quirúrgicamente, con falla multiorgánica, por lo cual tuvo que ser remitido al centro de referencia de Montevideo.

*“El día 22 de agosto el grupo HEMS Uruguay realizó un traslado de un paciente con patología crónica, imposibilitado de trasladarse en un avión de línea por las características de su afección. Se repatrió desde Paraguay hasta un hospital de Montevideo, a solicitud de la Cancillería. La duración del traslado aéreo con paciente fue de tres horas y media.*

*El 20 de octubre el grupo HEMS realizó dos traslados en simultáneo: uno desde Treinta y Tres, con gemelares prematuros de veintiocho semanas, y el otro con un joven de trece años grave, en ARM, desde Rivera. Ambos con destino Montevideo. Se destaca que fueron realizados sin incidentes. Excelente coordinación desde ASSE con SAME 105 y FAU”.*

El 30 de octubre se trasladó de urgencia a un bebé de cuatro meses con shock séptico desde el Aeropuerto de Carmelo hasta el Aeropuerto Internacional General Berisso, donde posteriormente fue derivado al CTI del Círculo Católico.

El 19 de diciembre se solicitó traslado desde Paysandú para un paciente crítico de treinta y

cinco años, quemado en un setenta por ciento de su cuerpo por siniestro en domicilio. Requirió asistencia respiratoria y apoyo por inestabilidad hemodinámica. Con destino al Centro de Quemados en Montevideo el traslado se realizó sin incidentes y llegó a destino.

*“El 4 de enero de este año un niño de ocho años con una herida de proyectil de arma de fuego es trasladado de urgencia desde Artigas hasta Montevideo.*

*El 27 se realizó el rescate, en Sierra de las Ánimas, de una mujer de cincuenta y seis años con fractura en miembro inferior, utilizando un helicóptero Bell-212, con personal médico y rescatistas, debido a que se encontraba en una zona de difícil acceso por tierra.*

*El 4 de febrero despegó el AS365, desde Carrasco con destino al Aeropuerto de Tacuarembó, en una misión sanitaria. La paciente era una mujer de sesenta y tres años con ACV y se le llevó medicación desde Montevideo, en forma urgente. El motivo de la misma es que el Hospital de Tacuarembó no cuenta con la medicación mencionada, siendo facilitada por el Hospital Militar.*

*El mismo día, a solicitud de ASSE de Treinta y Tres y coordinación con SAME 105, se trasladó a un joven de dieciocho años politraumatizado grave debido a un siniestro de tránsito, sin casco, encontrado en la vía pública. TEC grave coma primario, requirió asistencia ventilatoria y apoyo hemodinámico por shock. Estando muy grave, se logra estabilizar solo parcialmente; igualmente se decidió realizar su traslado dada la complejidad del paciente y que superó la infraestructura local. Una vez arribado a Montevideo, pasó al Hospital Maciel de la ciudad de Montevideo”.*

Pero no solo se dedican a realizar traslados, también se realizan evacuaciones médicas, como por ejemplo en la República Democrática del Congo. El día jueves 7 de setiembre de 2017 las tripulaciones de la Uruavu fueron alertadas para una evacuación médica a realizarse desde la localidad de Alfajiri hacia la localidad de Bukavu. Luego de configurarse el helicóptero, se recibió la autorización para realizar la misión en la aeronave matrícula UNO 807, con un equipo médico de Pakistán. El paciente, de procedencia paquistaní, presentaba traumatismo ocular grave, siendo trasladado al Aeropuerto de Goma, donde lo aguardaba un avión para trasladarlo a la ciudad de Kinsasa, a un hospital de mayor nivel de atención. Al día siguiente, la unidad recibió la necesidad de efectuar una nueva evacuación médica, la cual debió ser realizada con una escala técnica –recarga de combustible–, en el propio Aeropuerto de Goma, antes de dirigirse a la zona de operación. En esta oportunidad, el equipo médico pertenecía a Sudáfrica

y el Bell 212 debió operar en la localidad de Nyanzale.

(Aviso de tiempo).

Es poquito lo que me queda, señor presidente.

PRESIDENTE.- Redondee entonces.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Aquí también... (g.t.d.)

*“El paciente, integrante de las fuerzas militares de la República Democrática del Congo, presentaba una herida de bala en miembro superior derecho y posible fractura de húmero, siendo trasladado al hospital de la ciudad de Goma.*

*El 13 de febrero de este año se realizó la cobertura sanitaria en el Carnaval de la Pedrera para primera respuesta ante emergencias, con el apoyo de la Oficina Departamental de Salud”.*

El 1º de marzo se presentó también una nueva aeronave, el C29 Hawker, lo cual puso en discusión el hecho de que nuestro actual presidente realizara la compra de esta aeronave, alegando que no era necesario realizar un gasto tan significativo. Sin embargo, en la noche del 4 de marzo, el grupo HEMS realizó el primer traslado en la aeronave 500 de un paciente, un usuario de FEMI, de Rivera □ el doctor Bismark Suárez, médico de Tranqueras, caudillo del Partido Colorado que criticó al presidente por esta compra que hizo

□  
, en situación crítica, con una duración de cuarenta y cuatro minutos; de otra manera hubiese sido imposible su traslado.

Entonces debemos ser coherentes y pensar que cuando la inversión se realiza para la mejora sanitaria de nuestra población o de cualquier otra...

PRESIDENTE.- Un momentito...

UN EDIL.- Que se le prorrogue...

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Entonces, como decía, debemos ser coherentes y pensar que cuando la inversión se realiza para la mejora sanitaria de nuestra población o de cualquier otra, es la mejor que se puede realizar.

El compromiso con las personas es el mayor ejercicio de responsabilidad que un ser humano puede tener. Comprometerse por y para el ser humano requiere una gran dosis de humanidad, de saber ser y saber estar, requiere de esfuerzo y entrega, y de una gran capacidad de sentir empatía. Cuando tu opción de vida está encaminada a trabajar con personas y para personas te encuentras con muchas situaciones desagradables y tristes, donde puedes sentirte incomprendido y en varias ocasiones atacado. Desde un verdadero compromiso con el ser humano puedes mantener tu entrega y una verdadera coherencia a la hora de actuar. Por lo tanto, desde la verdadera opción de compromiso con el ser humano es como podremos construir entre todos y todas una verdadera humanidad.

Pero eso debe ser mostrado y nuestro país tiene que estar al tanto de este servicio, porque nosotros como ediles los representamos y debemos buscar siempre mejorar la calidad de vida de todos aquellos que pusieron su confianza en nosotros.

Por este motivo propongo que se cree en la ciudad de San Carlos un helipuerto, ya que cuando se tuvo que realizar el traslado sanitario de la joven de esa ciudad, como no había lugar acondicionado para el aterrizaje de la aeronave, se realizó desde La Alameda, lugar no acondicionado para este tipo de traslado.

También deseo agradecer al doctor Cristian Píriz, quien en un taller de rescate unificado entre 911, Prefectura, Guardavidas, emergencia móvil, Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y Bomberos, nos informó sobre la relevancia de este servicio, que no todo el país conoce.

¿Puedo decir mis destinos?

PRESIDENTE.- Cómo no.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Comité de Emergencia, Dirección HEMS, ASSE, Ministerio de Defensa, Jefaturas locales, Grupo de Rescate, Prefectura, Municipios y emergencias móviles.

PRESIDENTE.- Bien. Si la Junta apoya los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Edil Marcela Fernández.

**EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.-** Buenas noches, señor presidente, buenas noches, señores ediles.

Hoy me voy a referir al **Ministerio del Interior** y, sobre todo, al accionar de nuestro **señor ministro** y  
sus **declaraciones**  
. Primero, el aumento de la delincuencia.

La Suprema Corte de Justicia dice que los dichos del señor ministro sobre los delitos carecen de fundamento. El señor ministro dijo que la liberación de los reclusos durante las visitas a las cárceles revierte levemente la baja en la cantidad de rapiñas y para la Suprema Corte de Justicia esta relación carece de todo fundamento. La Suprema Corte de Justicia salió al cruce de las declaraciones del señor ministro, quien afirmó en una entrevista que el nuevo Código del Proceso Penal provocó un aumento en los delitos. (k.f.)

Cada día en nuestro país, más en la capital, muchas personas son víctimas de rapiñas, muertes, asesinatos, robos, violaciones y un sinnúmero de violencia, algunos sin tener razón de morir, dejando familias sin amparo.

Ahora nuestro ministro, refiriéndose a la mujer, dice: “Si la mujer no se siente víctima, la tobillera no sirve”.

Posteriormente se refirió a que hay que sacar a la víctima de su hogar, porque si el agresor es una persona fuera de control no medirá las consecuencias y puede atacar a cualquiera que esté en el lugar, hasta a un policía, como ocurrió.

Él aquí da a entender que una mujer asustada, intimidada, va a una unidad de violencia doméstica y tiene que ser, sí o sí, considerada víctima, si no, la tobillera no tiene resultado.

Ahora tuvimos el hecho de Salto, que fue catastrófico, más ante el fallecimiento de la mujer teniendo custodia policial. Aquí el ministro dice que este policía rompió el protocolo, ya que no tenía puesto el chaleco antibalas.

Se entrevistó al señor ministro y se le preguntó: “¿Quién tiene la responsabilidad en este caso?”. Y el señor ministro contestó: “¿Quiere que sea antipático?... El policía”, aseveró.

“Si tiene chaleco porque lo tiene, no es que no se lo hubieran dado y no lo usa, es él el que no lo usa. Entonces hoy se está investigando por qué no lo usó”.

Reconoce que el homicida planificó y tenía capacidad para desarrollarlo y agrega que supuestamente la responsabilidad es del homicida, pero se ayuda teniendo el chaleco.

Se sabe que el policía no respetó el protocolo, pero perdió su vida por una ciudadana y el cuestionamiento del chaleco muchas personas lo ven de otra manera, ya que este policía dejó una familia desamparada.

Una integrante del sindicato, Patricia Rodríguez, se expresa: “No nos escuchan, hace tiempo que venimos reclamando”.

Rodríguez dijo: “Buscamos la posibilidad de algún acuerdo en torno a cuatro temas que, para nosotros, son centrales, porque tienen que ver con las condiciones de trabajo, la integridad física y el respaldo jurídico para nuestros compañeros”.

Por favor, que se me ampare en el uso de la palabra...

PRESIDENTE.- No hay nadie hablando.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Explicó Patricia Rodríguez.

Agregó que tendrían que salir con una modificación al respecto. Dijo: “Si bien estamos de acuerdo con un resguardo para las víctimas, el funcionario policial no puede ser usado como tobillera. ¿No se debería proteger a quienes protegen a todos los ciudadanos? El señor ministro parece hacer las de Pilato y en ocasiones mira a un costado”.

En otra de las declaraciones el señor ministro dice, pidiéndole a la oposición que “por una sola vez en la vida se considere a la seguridad como política de Estado en vez de tratarla como un botín político”.

La seguridad en realidad no es un caballo de Troya, la seguridad del país depende de nuestro ministro, de nuestro presidente, de los de mayor autoridad, que en este momento, a nivel nacional, los tiene el Frente Amplio, con toda la mayoría parlamentaria.

Ahora el señor ministro dice que “un setenta y tres por ciento de los delitos no se denuncian”. Eso dijo ante la Comisión Especial de Seguridad, a la que habría sido convocado por el alto porcentaje de homicidios en los últimos meses.

El señor ministro dijo que un cuarenta y siete por ciento de los homicidios que se registran están vinculados a enfrentamientos entre delincuentes.

Fue consultado sobre el aumento de las rapiñas en el inicio de 2018 y dijo: “Para revertir esto se está apostando a una tecnología, se entregarán tablets en todos los patrulleros, lo que permitirá contabilizar las denuncias en el mismo momento en que el delito se produce”. Este es otro “protocolo”, que es una palabra que el ministro usa continuamente.

Hemos vivido crímenes dolorosos como el de Brissa. El mismo ministro habló a la prensa de armar otro protocolo con psiquiatra, psicólogo y asistente, pero salieron a su cruce médicos especialistas a contradecir todo esto [ lo que decía el ministro ], ya que estas patologías son muy difíciles de descifrar y, a veces, muy difíciles de curar, ya que estos psicópatas pueden tener doble personalidad...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo de la señora edil.

SE VOTA: 29 en 30.



Puede continuar.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- ...no logrando descifrarlos.

Últimamente vimos la muerte horrenda de una pobre mujer con cinco hijos, embarazada de siete meses; el autor la apuñaló y luego la ahorcó. Esta mujer era víctima y el autor ya tenía denuncias.

El señor ministro baja de su auto con ocho guardaespaldas y los ciudadanos no tenemos ni siquiera uno. ¿No deberían trabajar estrictamente en las leyes y no seguir dejando que todo pase? Nos están reprimiendo y la inseguridad está siendo una dictadura, ya que sabemos que después de tal hora no podemos circular por tal lugar o por otro.

Recuerdo a mi abuela, que me relataba que, en tiempos de dictadura, antes de llegar a su trabajo, cuando veía de cerca el peligro se protegía con el Pabellón Patrio. (m.g.g.)

¿Se está respetando a nuestra Patria hoy en día? ¿Y a nuestro Pabellón? ¿Nos podemos sentir orgullosos y seguros? ¿Tenemos que evitar pasar por algunos lugares y tenemos que tener rejas por doquier? Nos apuramos después de trabajar esperando siempre que nuestros hijos estén bien. Ya se ha perdido todo, ni siquiera estamos seguros en un trabajo digno, sí que se ha perdido...

No se puede seguir viviendo tranquilos cuando todos los días hay una muerte; en enero, por ejemplo, cuando el señor ministro se fue de vacaciones, fueron treinta y ocho. ¿Pueden poner mano dura a quien se lo merece, dejarse de tanto protocolo y crear uno que en realidad proteja a nuestro pueblo?

En la declaración de la asunción de la Presidencia, el presidente electo, cuando asume, dice: "Yo me comprometo con mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República".

Necesitamos, como ciudadanos, ser defendidos y protegidos, señores. No queremos ser reprimidos, queremos ser libres, sobre todo caminar seguros y que nuestra Constitución se respete en todo sentido, que se dejen de encontrarle “peros” a todo y que, de una vez, el Uruguay pueda tener seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

(Se le concede la palabra a la señora edil Graciela Ferrari, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala, manteniendo su lugar por estar de licencia).

Señora edil Andrea Magallanes.

**EDIL MAGALLANES.-** Hoy me toca hablar del dolor por la **pérdida de** una luchadora por los derechos humanos: Marielle Francisco da Silva, conocida como **“Marielle Franco”**

Nacida en Río de Janeiro el 27 de julio de 1979, fue una socióloga, feminista, política brasileña y militante de los derechos humanos, concretamente, de los derechos de las mujeres negras en Brasil, priorizando el empoderamiento de aquellas mujeres negras que viven en las favelas. En este sentido, Marielle se definía como “mujer feminista, negra e hija de la favela”.

Militante del PSOL, fue elegida concejala en la Cámara Municipal de Río de Janeiro. Crítica de la intervención federal en Río de Janeiro, el día 10 de marzo había denunciado a policías del Batallón de Policía Militar N° 41 por abusos de autoridad contra los habitantes de la favela de Acari. Un día antes de ser asesinada □ el 13 de marzo □ se preguntaba en la red social Twitter □ en uno de sus últimos tweets □, a propósito de la muerte de un joven: “¿Cuántos más precisan morir para que acabe esta guerra?”.

Graduada en Ciencias Sociales, Marielle era magíster en Administración Pública por la Universidad Federal Fluminense. Su militancia en la defensa de los derechos humanos y contra acciones violentas en la favela fue impulsada después de la muerte de una amiga, víctima de una bala perdida durante un tiroteo que involucró a policías y traficantes de drogas en el Complejo de la Marea, barrio donde Marielle nació y vivió.

En 2006 integró el equipo de campaña que eligió a Marcelo Freixo para la Asamblea Legislativa. Con la elección de Freixo fue nombrada asesora parlamentaria del diputado. Años después asumió la coordinación de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y Ciudadanía de la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro.

En su primera presentación electoral, en 2016, fue elegida concejala en la capital fluminense por la coalición Cambiar es Posible, formada por el PSOL y por el PCB. Obtuvo más de cuarenta y seis mil votos y fue la quinta candidata más votada en la ciudad.

Franco fue asesinada de cuatro tiros en la cabeza alrededor de las 21:30 horas del 14 de marzo de

[2018](#)

; también fue asesinado Anderson Pedro, conductor del vehículo en el que la concejala se encontraba.

La principal línea de investigación de las autoridades competentes es que su asesinato se trató de una ejecución, aunque no descarta otros motivos potenciales. Sin embargo, cabe resaltar que, según las investigaciones sobre la dirección de los tiros y sobre el hecho de haber otro coche dando posible cobertura a los tiradores, la hipótesis de un crimen premeditado se fortalece.

El asesinato de Franco se relacionó a la impunidad existente en Río de Janeiro y al sistema de seguridad quebrado en el Estado.

Después de ser velada en el Ayuntamiento carioca, con la presencia de miles de personas, el

cuerpo de Franco fue enterrado el [15 de marzo](#) en el [Cementerio San Francisco](#) .

Un día después del fallecimiento de Marielle, alrededor de cincuenta mil personas se manifestaron en Río de Janeiro y otras treinta mil en San Pablo.

El 19 de marzo de 2018, miles de personas se manifestaron contra el asesinato de Marielle, tanto en la favela de Maré, donde se crió la activista, como alrededor del mundo.

Pero no solo mataron físicamente a Marielle, sino que ahora buscan su otra muerte, que es la de su prestigio como mujer política y como defensora de los derechos humanos. (a.g.b.)

Porque sabemos que los medios de comunicación manipulan la información y con las redes sociales se busca siempre el desprestigio de la persona y de su lucha. Desde la ejecución de la concejala de Río de Janeiro, grupos relacionados con el ultraderechista Jair Bolsonaro han intentado vincularla con el narcotráfico y el crimen organizado. De un lado: miles de homenajes, recuerdos afectuosos y consignas. Del otro: mentiras, calumnias y ofensas publicadas y compartidas sin chequeo previo.

“Parece que quieren ejecutarla por segunda vez”, sostuvo el fiscal regional Sidney Madruga, del equipo responsable de investigar a políticos y candidatos a cargos públicos. “Marielle estaba fuera de nuestro radar. No tenemos ninguna información sobre cualquier comportamiento negativo de ella. Es todo ‘fake news’. En las redes sociales lo que la gente hace es una descarga de odio, racismo y prejuicio. La gente está tratando de justificar una muerte injustificable”, añadió.

Según indicó el corresponsal de TN en Brasil, Bruno Bimbi, la difusión de noticias falsas sobre Franco es responsabilidad de sectores vinculados a Bolsonaro, el diputado de ultraderecha y probable candidato presidencial que en varias encuestas aparece detrás de “Lula” Da Silva.

La lista de noticias falsas sobre Marielle inunda las redes sociales en Brasil. Por ejemplo, se la vincula a narcotraficantes, se dice que sus fotos venían del Comando Vermelho, se dice que Marielle hacía campañas injustas contra policías, y bueno, me parece que es una manera de

lograr no solo la muerte física de una persona sino también de buscar el desprestigio y la pérdida de la lucha de la misma.

En otro orden de cosas me gustaría leer un comunicado de la Coordinadora...

(Aviso de tiempo).

UN EDIL.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo de la señora edil...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL MAGALLANES.- No, ya está; ya está. Pido disculpas.

PRESIDENTE.- Bien.

Quedan cuatro minutos...

¿Algún destino?

EDIL MAGALLANES.- No.

PRESIDENTE.- Quedan cuatro minutos, así que imposible...

EDIL ANCHETA.- A la Embajada...

PRESIDENTE.- No; no hay destinos, no puede agregar destinos.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Yo iba a pedir que la Junta lo acompañara.

PRESIDENTE.- ¿A dónde?

(Murmullos).

No tengo nada para votar, discúlpeme.

No hay tiempo para el próximo expositor; se da por terminada la media hora previa.

### **EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO NACIONAL**. Señora edil Magdalena Zumarán.

**EDIL S. de ZUMARÁN.**- Gracias, presidente.

(Se proyectan imágenes).

Hoy queremos hablar de **Cerema**.

Cerema es una asociación civil creada en el año 2009, como allí dice. Eso que estamos viendo es el comienzo de la auditoría que financió la Intendencia de Maldonado, auditoría que se hizo por parte de la empresa PWC.

Allí la define como el Centro de Rehabilitación Física de Maldonado. La Asociación es una asociación civil uruguaya sin fines de lucro, constituida el 13 de mayo de 2009 en Maldonado, Uruguay. La Asociación es un centro de rehabilitación dedicado a la asistencia a jóvenes mayores de quince años y a adultos con discapacidad de alta complejidad.

Así también lo define el propio Cerema. Cuando uno entra a su página allí encuentra todo un documento que explica cómo funciona, qué es, a qué se dedica y también dice que cuentan con el compromiso y la participación de personas de buena voluntad de nuestra comunidad que destinan parte de su tiempo y de su vida a colaborar con la gestión de las distintas áreas del Centro.

Como ya hemos escuchado en varios lugares estos días, el Cerema fue creado, fue construido en el Gobierno departamental del exintendente De los Santos. Me acuerdo cuando se presentó a la sociedad de Maldonado con el entonces edil Eduardo Elinger; obviamente la finalidad era muy buena, pero a todos nos llamó la atención cómo no se preveía cómo se iba a financiar esa asociación civil. (dp)

Obviamente la Intendencia cedió ese terreno, se construyó Cerema y hubo varias ayudas, sobre todo de empresas del departamento y de vecinos de Maldonado que ayudaron económicamente para que esto funcionara. Pero teníamos un intendente que pertenecía al Gobierno nacional y, sin embargo, no previó cómo se iba a financiar Cerema, que se financia □ así lo explican ellos □ “con la participación de personas de buena voluntad de nuestra comunidad”.

En varias ocasiones hemos escuchado que Cerema está con dificultades económicas; imagínense la situación de las personas que trabajan ahí, pero, sobre todo, de las personas que se tratan ahí – la verdad es que la tarea que realizan es excepcional, la evolución de los pacientes que se tratan en Cerema es increíble –: viven en un gran estado de nerviosismo porque nunca saben hasta cuándo se van a poder atender, porque siempre parece que se tambalea.

Pero hay alguien que sí estuvo siempre presente, desde su creación: la Intendencia de Maldonado – o sea, el pueblo de Maldonado –; se contó con su apoyo desde un principio, desde la época del Gobierno de De los Santos. ¡Claro que sí!

Cuando comenzaron los murmullos de todo el mundo acá en Maldonado – creo que fue el mes pasado –, surgieron las consultas: “¿Cierra el Cerema?”, “¿Qué pasa ahora con el Cerema?”. Ante esta situación, el 12 de marzo Cerema le envía una nota – tengo una copia acá adelante – al intendente que dice: “Maldonado, 12 de marzo de 2018. Señor intendente departamental de Maldonado, ingeniero Enrique Antía.

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted para comunicarle que, debido a la situación que atravesamos, nos vemos obligados a trabajar con los funcionarios indispensables para mantener el tratamiento de los pacientes en curso, enviando al resto al seguro de paro. Esto se debe a que el único ingreso fijo que tenemos es el de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Sin más, saluda atentamente Martina Camacho, presidenta de la Comisión Directiva”.

Obviamente, hubo repercusiones enseguida; hubo acciones. Una de ellas fue la reunión, el viernes pasado, de lo que se llama “la bancada Maldonado”, integrada por los diputados que representan a Maldonado. A dicha reunión asistieron la ingeniera Elisabeth Arrieta, Federico Casaretto, Darío Pérez, Andrés Carrasco, Germán Cardoso y Carlos Pérez. Pero falta uno, ¿no? Falta De los Santos, que no reconoce, no está de acuerdo con que los diputados de Maldonado se reúnan y luchen...

(Aviso de tiempo).



VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo de la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, presidente.

Decía que falta uno: falta De los Santos, que no está de acuerdo con este mecanismo por el que se juntan los diputados para luchar por cosas del departamento; no concurre, no importa la temática. Pero, además, no concurre por este tema, que fue creado en su Gobierno; ni siquiera concurre a tratar este tema. El resto de los diputados del departamento, sin embargo, se reunieron y sacaron la siguiente declaración.

“Los diputados del departamento de Maldonado abajo firmantes siempre han estado pendientes y preocupados por la situación de funcionamiento de Cerema. En este marco, hemos realizado múltiples gestiones ante el Ministerio de Salud Pública, el Directorio de ASSE la Intendencia de Maldonado. Por otro lado, logramos la presencia de la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes en Cerema de Maldonado.

Ante la persistencia de las dificultades, hemos resuelto solicitar en forma urgente entrevistas con el ministro de Salud Pública, Jorge Basso, el ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, y el nuevo Directorio de ASSE, presidido por Marcos Carámbula”.

Ahí comenzaron las gestiones. Esto también sirvió para algo: para que en el día de ayer se reunieran con el prosecretario de la Presidencia, Juan Andrés Roballo, el diputado De los

Santos □ que no podía venir acá, pero sí reunirse allá□ , Fernando Amado, Luis Gallo y Alejandro Sánchez. (a.t.)

Bueno, parece que salió humo blanco. Las declaraciones son que el Centro de Rehabilitación Física de Maldonado tiene una solución y, finalmente, el Ministerio de Salud Pública va a financiar el costo fijo de funcionamiento del Cerema, cosa que nos alegra muchísimo. Ahora, nos preguntamos □ porque, además, las declaraciones son insólitas□ ... Por un lado el diputado Amado dice que esto él ya lo había negociado; cuando él negoció el voto de la Rendición de cuentas, en agosto del año pasado, negoció que el Ministerio de Salud Pública iba a brindar apoyo económico a Cerema. Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo... ¿Hubo que decir que tenían que mandar gente al seguro de paro para que se le ocurriera reunirse con el prosecretario?

El Cerema, desde que se creó, en el 2010, está con este problema: no tuvo previsto su financiamiento. ¿Y a De los Santos no se le ocurrió pedir al Ministerio de Salud Pública que apoyara económicamente al Cerema?

La verdad es que es insólito, yo no termino de entender si es que el Cerema quedó en el medio de las internas de los partidos políticos o el tema era que Darío Pérez vino a la reunión de diputados, entonces él iba allá y Amado fue allá porque Germán Cardoso..., no termino de entender. En el medio están las personas que se atienden, los funcionarios que no saben si van a cobrar.

Además, lo insólito son las declaraciones; tanto el diputado Amado como De los Santos lo primero que dicen es que, lamentablemente, la Intendencia bajó su contribución a Cerema.

Yo no sé si ustedes logran ver ahí..., pero yo, como necesito lentes, lo voy a leer acá.

(A continuación se reproduce audio).

Les quiero explicar que esto está en la página de Cerema y es consecuencia de la auditoría que se hizo. Aportes de la Intendencia durante el período 2014-2015: 4.200.000; aportes

durante el ejercicio 2016-2017: 4.114.300. Además la Intendencia paga de luz y agua, más o menos, 50.000 por mes y los funcionarios que trabajan en Cerema, que representan \$262.500 por mes, más los traslados más cosas como esta que sucedió ahora, que la auditoría fue paga por la Intendencia.

Entonces, no puedo entender que cuando alguien tiene la responsabilidad por ser Gobierno y por ser parte del Gobierno nacional de prever el financiamiento de algo tan importante para el departamento como lo es Cerema y que cumple una función tan fundamental, primero no lo haya previsto. Pero, además, aparece en todas las redes sociales y en las declaraciones diciendo que la Intendencia bajó el aporte. ¿Dónde bajó? Porque, que yo sepa, los números son los mismos y, además, están estas cosas que estoy diciendo: los funcionarios, la luz y el agua, los traslados y otras cosas que se necesitan.

Ojalá se haga realidad el aporte del Ministerio de Salud Pública, porque, entre otras cosas, un treinta por ciento de las personas que se atienden no son de Maldonado, vienen de otros departamentos. Entonces, no hay problema en que esta sea una institución regional o nacional, pero ¿por qué los vecinos de Maldonado tienen que estar financiando todo esto?

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- ¿Prórroga?

EDIL S. de ZUMARÁN.- No dispongo de más prórroga.

Gracias, presidente. Me gustaría enviar a un destino..., pero me queda un dato más solamente, si me permite, es chiquito...

PRESIDENTE.- Cómo no.

EDIL S. de ZUMARÁN.- En esta gráfica que está acá hay una cosa que me llama la atención,

habla de activo y pasivo, o sea, cuál es el resultado general de los ingresos y egresos de Cerema.

Fíjense que Cerema tenía menos \$383.543 cuando termina el ejercicio 2015 y cuando termina el ejercicio 2016-2017, un superávit de 519.466; superávit contra déficit.

PRESIDENTE.- Bien.

¿Destinos?

EDIL S. de ZUMARÁN.- A Cerema y a la Intendencia de Maldonado.

Gracias.

EDIL PALOMINO.- A la prensa, presidente.

PRESIDENTE.- A la prensa va sola.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Perdón, a ASSE también.

PRESIDENTE.- Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Sí, presidente, a los diputados de la Bancada Maldonado y también a los diputados que fueron a hablar con el señor presidente de la República, que no integran la Bancada Maldonado, uno por decisión propia.

¿Les parece bien?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

(Murmullos).

No sé, averiguaremos.

SE VOTA: 20 en 30, afirmativo. (c.g.)

Es el tiempo del **PARTIDO COLORADO**.

Señora edil Susana de Armas, tiene la palabra.

**EDIL DE ARMAS.-** Buenas noches, señor presidente, señores ediles y edilas.

Nos hemos enterado en estos días y es de nuestro interés como partido plantear nuestra preocupación frente al cese del importante y medular **servicio** que es la **línea telefónica para la prevención de suicidios** con funcionamiento las veinticuatro horas a través de la

**ONG Último Recurso.**

Una prevención que se ha mantenido durante treinta años, pero que a partir de este domingo, 18 de marzo de 2018,

**ha dejado de funcionar**

, dejando sin asistencia y en situación de vulnerabilidad a una parte de nuestra población.

Este cierre se ha provocado debido a las continuas caídas de convenios con las ONG, siendo el último en caer el del Ministerio del Interior, que aspira a seguir manteniendo el convenio, pero no tiene recursos, algo que suena contradictorio.

Dejamos en claro que esta línea de crisis se mantenía con donaciones y convenios, poniéndose mucho esfuerzo; es un trabajo dedicado las veinticuatro horas, y como agravante, es la única línea del país. Ya no cuentan ni con recursos materiales ni humanos y se apela a que ASSE está trabajando en la “integralidad de los tratamientos de salud mental” y está desarrollando una línea de asistencia igual a la que tenía la ONG. Además, supuestamente ya se capacitaron psicólogos y otros profesionales para el trabajo, aunque todavía se desconoce la fecha en que el servicio estará operativo.

Desde nuestra bancada nos sensibilizamos con la problemática y solicitamos a las autoridades correspondientes mantener la línea de “Prevención de Suicidios” hasta tanto se implemente la solución adecuada.

En el **chalet “Sinja”**, ubicado en calle Suiza y Dinamarca –dentro del mismo predio–, en **barrio Mónaco**

, hay un

**terreno baldío con varios pinos en situación de riesgo de caída**

Solicitamos que la Dirección de Aseo Urbano de esta Intendencia realice la inspección correspondiente para evaluar la situación y tomar las medidas acordes.

Cabe destacar que Bomberos ya realizó su actuación, estando registrada con el número de intervención 257/18.

Los destinos para la primera parte, señor presidente, si me permite, serían: a la Comisión de Higiene y Salud de esta Junta, Salud Pública, intendente de Maldonado, diputados del departamento, partidos políticos, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, Directorio del Partido Nacional y Mesa Política Departamental y Nacional del Frente Amplio.

Para la segunda parte expuesta, Dirección de Aseo Urbano y Destacamento de Bomberos de Maldonado.

Muchas gracias.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Partido **FRENTE AMPLIO.**

Señor edil Leonardo Delgado.

**EDIL DELGADO.-** Gracias, señor presidente.

Presidente, hoy vamos a hablar de un tema que ha sucedido en los últimos días, del que todos han hablado: diputados, secretaría de la Presidencia, ediles [ se habló en este plenario ]. Tiene que ver con la

**situación de Cerema**

Cerema, en los últimos dos años y medio, los posteriores a julio de 2015, cuando asume el gobierno del Partido Nacional, comenzó a sufrir retrasos en el pago. Se bajaron los recursos que se le aportaban por parte del Gobierno departamental.  
(g.t.d.)

Esa iniciativa que comenzó... ese sueño, que fue parte de cientos de familias del departamento de Maldonado, tener un centro de rehabilitación con esas características, en su momento se concretó por parte del primer Gobierno del Frente Amplio, que encabezaba el hoy diputado Oscar De los Santos, exintendente del Frente Amplio, y el director de Políticas Diferenciales de ese momento, Eduardo Elinger, integrante y representante del Partido Colorado, que fue parte de nuestro Gobierno. Ese sueño que cientos de familias veían lejos, se concretó en el departamento de Maldonado.

El Gobierno departamental brindó tierras para que se concretara esa obra, aportó recursos, aportó funcionarios y fue una prioridad para el Gobierno del Frente Amplio, en el primer Gobierno y en el segundo Gobierno del Frente Amplio en el departamento de Maldonado.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar al señor edil en el uso de la palabra, por favor?

Continúe.

EDIL DELGADO.- Y esta situación no se veía en el Gobierno del Frente Amplio porque las partidas llegaban en tiempo y forma, porque se había acordado, en el período del 2010 al 2015, una partida mensual de \$350.000, que el Gobierno del Frente Amplio, todos los vecinos del departamento de Maldonado, aportaban de forma mensual. Se le habían otorgado cuatro funcionarios por parte del Gobierno departamental, también una nurse, una médica geriatra, un fisioterapeuta y un funcionario administrativo. Cerema contaba con treinta funcionarios, cuatro de estos aportados por la Intendencia Departamental, un licenciado en Educación Física



aportado por la Secretaría Nacional de Deportes y una neuróloga aportada por ASSE. El resto, los veinticuatro funcionarios, dependen de la institución.

Pero esto que decía anteriormente una señora edila de que comenzó hace un mes a verse esta situación y esta afectación que iba a sufrir el Centro de Rehabilitación departamental y regional, que es único en el país, no comenzó en este mes, comenzó hace más de un año, comenzó hace más de dos años, cuando asume el Gobierno del Partido Nacional, que empieza a recortar.

Y es legítimo el derecho que tiene el Gobierno del Partido Nacional de destinar recursos para otras cosas, de priorizar en cargos de confianza o contrataciones de los amigos del Partido Nacional y dejar de lado las políticas sociales y un centro de rehabilitación con estas características.

Es verdad que el Partido Nacional le sacó recursos a la institución Cerema. Estábamos hablando de que nos fuimos del Gobierno aportando \$350.000 mensuales a la institución, sin actualizarlos al día de hoy, y hoy el Gobierno del Partido Nacional aporta \$283.000.

Pero algún diputado del departamento de Maldonado, y lo escuchaba el otro día al diputado Casaretto, sale ahí a decir que aportan \$283.000 en efectivo, \$262.000 por fisiatra, \$242.000 por traslado, \$60.000 por UTE y \$40.000 por OSE, y sigue sumando. Y dice: Cerema se mantiene por el Gobierno departamental, por los vecinos de Maldonado y no hay aporte del Gobierno nacional. Este acuerdo que se estableció, y no nos duelen prendas al decirlo... Hoy escuchábamos al diputado Amaro que decía y reafirmaba un compromiso que hubo con el Gobierno nacional en la Rendición de cuentas pasada, que entre algunos acuerdos de los que se hablaba □ como incorporar mil auxiliares de servicio a ANEP, aumentarle el salario a los trabajadores de UTU y de los liceos □ también se hablaba de que Cerema se incorporara a un centro de referencia regional a través de Salud Pública. Y es un compromiso que asumió el presidente de la República y se trabajó, y esto fue el 1º de agosto del año pasado...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo del señor edil. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 23 en 27, afirmativo.

Puede continuar. (k.f.)

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Y se acordó y el Gobierno nacional cumplió con lo que se había acordado en esa Rendición de cuentas.

Claro que hubo reuniones, se reunieron en el día de ayer y finalmente salió la solución, donde participó el diputado De los Santos, el diputado Asti, Galo, el “Pacha” Sánchez y el diputado del Partido Colorado Fernando Amado, participó el prosecretario de la Presidencia, Juan Andrés Roballo, pero esto fue para cumplir con un acuerdo que tenía la bancada de diputados del Frente Amplio con el Poder Ejecutivo y ese compromiso que se había asumido en agosto del año pasado se concretó.

¿Qué es lo que pasa cuando salen y dicen: “pasó desde agosto a hoy y no había solución”? Porque la ley de centros regionales de referencia tiene media sanción en la cámara y todavía no ha finalizado ese tiempo para tener la aprobación definitiva.

Entonces no se puede salir a mentir en los medios de comunicación. El secretario general de la Intendencia no puede salir a decir: “Mantenemos los mismos aportes”, porque no es cierto, hubo una reducción del aporte del Gobierno departamental a Cerema y está bien.

Hoy lo decía el diputado Amado, del Partido Colorado, está claro que, desde que asumió el intendente Antía, Cerema no es una prioridad para el Departamento de Maldonado. Sí fue una

prioridad para el Gobierno del Frente Amplio departamental y para nuestra fuerza política en el trabajo programático, que el año pasado se acordó con el Gobierno nacional y el Poder Ejecutivo incorporar a Cerema como centro de referencia regional.

Se atienden a cientos y cientos de ciudadanos de Maldonado y de otros departamentos porque la política del Frente Amplio no fue que Maldonado es un mundo aparte que tenemos que hacer la nuestra y dejar al resto por el camino, atiende a aquellos vecinos...

¿Me ampara, presidente?

PRESIDENTE.- Por favor, continúe.

EDIL DELGADO.- ...y atiende a aquellos vecinos que pueden pagar y también a aquellos que no pueden y el Gobierno departamental del Frente Amplio priorizó ese trabajo y los vecinos se sienten parte.

Hoy en la bancada nos visitaron técnicos, familiares de personas que se atendieron en el centro de rehabilitación y nos decían: “No podemos entender cómo se cambió la política del Gobierno departamental hacia Cerema”.

Son datos objetivos, no es que digamos: “hubo una reducción” porque queremos pegarle al Gobierno. Es claro que hubo una reducción por parte del Gobierno departamental, es claro que el Gobierno departamental prioriza otras políticas que no priorizaba el Gobierno del Frente Amplio: el amiguismo, el clientelismo, acomodar, ingresar funcionarios a la Administración Pública a dedo, con el treinta por ciento que votó el Partido Nacional en esta Junta. Nosotros priorizábamos otras cosas, entre ellas Cerema; era una prioridad del Gobierno departamental y hoy es una prioridad del Gobierno nacional del Frente Amplio y se cumple con los compromisos asumidos por el presidente de la República.

El presidente de la República nombró a un integrante del Ministerio de Economía y Finanzas para que trabajara sobre este tema y es así que se llevaron adelante reuniones con el prosecretario, con diputados de la bancada del Frente Amplio para llegar a un acuerdo, pero no

se puede salir a decir que no bajaron los recursos, que la Intendencia aporta más de \$700.000.

Cerema hoy, en la actualidad, tiene un gasto de 700.000 entre cargas sociales, Banco de Seguros y sueldos y el Gobierno departamental le aporta 283.000.

Incorporan como aporte del Gobierno departamental a Cerema el traslado en la ambulancia especial para las personas con discapacidad, cuando eso no lo pide Cerema, eso es algo que se le brinda al paciente que está atendiéndose en Cerema o en cualquier otro centro de rehabilitación, en un hospital o en un sanatorio. Esa ambulancia también fue una concreción del Gobierno del Frente Amplio, ¿se acuerdan? El intendente tenía una camioneta cuatro por cuatro y hubo una decisión política del Frente Amplio de adquirir una ambulancia y cedió esa camioneta. Esas decisiones políticas las tomó el Frente Amplio y asume los compromisos que se habían acordado.

Hoy el Gobierno del Partido Nacional le redujo los aportes a Cerema...

(Aviso de tiempo).

Asfixió a Cerema porque fue un logro, no del Frente Amplio sino del pueblo de Maldonado que adquirió derechos y que tuvo un compromiso con el resto de la sociedad de la región y del país.

Gracias, presidente. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL DELGADO.- Quiero que las palabras pasen a la Mesa Política del Frente Amplio, a Cerema, a ASSE, a Prosecretaría de la Presidencia, al intendente departamental, a la Dirección de Políticas Diferenciales y a la Dirección de Desarrollo Barrial □ al director Lussich□.

PRESIDENTE.- Señora edil Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Si el edil me lo permite, también al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado.

EDIL DELGADO.- Sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- Vamos a solicitar que la Junta lo acompañe, por favor.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe □ lo que se acompaña son los destinos □. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Presidente, vamos a pedir diez minutos de cuarto intermedio.

PRESIDENTE.- Es de orden. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Diez minutos de cuarto intermedio.

(Siendo la hora 22:35 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:51 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Cintia Braga, Jacinto Martínez, Damián Tort, Luis Artola, Alexandro Infante, José Hualde, Magdalena Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Adolfo Varela, Efraín Acuña, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, María Mafio, Natalia Freire, Marta Torres, Daniel Ancheta, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Cámaras de videovigilancia y falta de transparencia”.** Edil expositor Joaquín Garlo.

**EDIL GARLO.-** Gracias, presidente.

Buenas noches a todas y todos.

Desde el primer momento en que el señor intendente departamental anunció públicamente que realizaría una compra de cámaras de videovigilancia para Maldonado, desde este Frente Amplio seguimos muy de cerca todo el proceso, con el fin de asegurar el buen manejo de los dineros públicos y que los negocios fueran transparentes. Y la realidad, como ha quedado demostrado en varias oportunidades, es que la compra realizada por la Intendencia por más de U\$S20.000.000 careció de toda transparencia y significó un mal manejo de los dineros de todas y todos los contribuyentes.

Por eso fue que en setiembre de 2016 realizamos un pedido de informes desde esta Junta, en el que solicitábamos al intendente el contrato entre el Gobierno departamental y la empresa israelí Elbit Systems Limitada, por el que se compran mil doscientas cámaras de videovigilancia por la suma de U\$S18.000.000 más U\$S500.000 que se pagan por supervisión técnica.

Solicitábamos también copia de la subcontratación con la empresa JT de León por más de U\$S2.430.000 por la infraestructura de electricidad del sistema y, a su vez, la subcontratación

con Sureste Construcciones por más de U\$S795.000 por la reforma del Círculo Policial.

Todos estos contratos ascienden a la suma total de U\$S21.725.400, que pagamos todas y todos.

Cuando solicitamos copia de estos documentos, que contienen información económica y no sobre tecnología ni sobre seguridad pública, el intendente nos la negó. Junto a la directora general de Asuntos Legales, la doctora Adriana Graziuso, se nos dijo que no nos podían dar la información solicitada porque, de hacerlo, se ponía en riesgo el derecho a la vida humana y la seguridad pública.

Lo que afirmaba la doctora Graziuso era mentira. Solamente era una mala jugarreta jurídica para privarnos a todas y todos de saber la verdad sobre esta compra millonaria y, lo que es peor aún, privar a la Junta de ejercer el control correspondiente sobre los gastos que efectúa la Intendencia del intendente Antía. (a.g.b.)

Se encubría bajo un secreto y un oscurantismo terrible algo que debía ser transparente desde el principio. Ahora bien, ¿qué es lo que se estaba ocultando? ¿Por qué el intendente Antía y la doctora Graziuso ocultaron durante más de un año y medio información que desde el inicio debía ser pública?

No conformes con la respuesta negativa del intendente y de la doctora Graziuso fue que recurrimos a la vía de la solicitud de información pública a través de la Ley N° 18.381 y una vez más la doctora Graziuso, ex juez penal, nos negó la información. No solo se nos dijo que la información era secreta, sino que además se nos amenazó diciendo que estábamos tramitando asuntos propios ante la Intendencia y que, como ediles, no podíamos hacerlo, por lo que corríamos el riesgo de perder nuestro cargo. Se nos amenazaba con que íbamos a dejar de ser ediles porque estábamos haciendo uso de un derecho humano fundamental.

No nos quedamos conformes con esta contestación, no por capricho, sino porque sabíamos que estaba errada, que lo que afirmaban la doctora Graziuso y el intendente Antía era mentira y que se nos estaba vulnerando un derecho humano fundamental. Por eso, junto al compañero abogado doctor Horacio Bolani, presentamos una demanda ante la Justicia, para que fuese el Poder Judicial el que resolviera si debíamos o no acceder a la información vinculada a la

compra millonaria y directa de las cámaras de videovigilancia. Así fue que presentamos, a través de la Ley Nº 18.381, una acción judicial de acceso a la información pública ante el Juzgado Letrado de Maldonado de 6º Turno. Esto en setiembre de 2017.

Ahora era ante el Poder Judicial – el cual ella integró – que la doctora Graziuso mantenía sus falsos argumentos sobre el secreto de la contratación y sobre la imposibilidad de que nosotros solicitáramos la información por vía de la ley. O sea: seguía sosteniendo las mentiras, pero ya no ante la Junta sino ante el Poder Judicial.

En primera instancia la Justicia falló en nuestra contra, en una escueta sentencia que no analizó el fondo del asunto, porque era un asunto realmente muy complejo, y resolvimos presentar el recurso de apelación. Y fue el expediente judicial a Montevideo, al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno.

En el medio del proceso judicial el intendente Antía, junto a su equipo, montó un circo en el llamado a sala que el Frente Amplio le realizara en esta Junta. Se divulgó mágicamente toda la información que por más de un año se nos había dicho que era secreta y que, de otorgárnosla, se ponía en riesgo la seguridad pública y la vida humana de la población del departamento. Pero por arte de magia, el intendente Antía y su equipo, hicieron aparecer la información acá adentro. Maravilloso.

Se iban demostrando las mentiras de la Intendencia y alguien faltaba en esa mesa aquella noche del llamado a sala: la doctora Graziuso, que no estaba sentada ahí, que había sostenido una y otra vez, ante la Junta y el Poder Judicial, los pobres argumentos del secreto y el ocultamiento de la información que el intendente Antía, en el llamado a sala, no pudo sostener. Por algo no trajo a la doctora Graziuso a ese llamado a sala.

Seguimos con el juicio a pesar de las maniobras de la Intendencia para intentar alargarlo en el tiempo. El día que comenzara la feria judicial, el 22 de diciembre del año pasado, el Tribunal de Apelaciones dictó sentencia. Ese mismo día la Intendencia publicaba en su página Web – lo pueden ver en la pantalla –: “Fin de la polémica. Tribunal de Apelaciones dio la razón a la Intendencia de Maldonado”. Nosotros antes de leer la sentencia nos encontramos con este titular; dijimos: “Bueno, perdimos el juicio, marchamos”.



Una vez más la Intendencia mentía. En este caso, tras un titular engañoso, queriendo hacerle creer a la gente algo que no era cierto, la sentencia nos daba la razón a nosotros y la Intendencia había perdido el juicio, pero publicó este titular en su página oficial. La sentencia redactada por la profesora doctora Selva Klett era contundente: la Justicia nos daba la razón a los ediles del Frente Amplio, la Intendencia había perdido el juicio y tenía que entregarnos toda la información relativa a la compra millonaria de las cámaras de videovigilancia, salvo la que estuviese relacionada a cuestiones de seguridad pública y tecnología, que esa información nosotros nunca la pedimos.

Cuando hicimos pública la sentencia, el director de Comunicaciones del Ejecutivo, Martín Pintos, le mandó un mensaje a todas y todos los periodistas locales diciendo que esta era una noticia vieja y que no hay ninguna novedad, salvo tomar un tema viejo y darle una vuelta que no es correcta si se lee la sentencia. (dp)

Así se maneja el director de Comunicaciones de la Intendencia de Maldonado con la prensa local: mintiendo. Claramente él no había leído la sentencia.

(Se proyectan imágenes).

Aquí está el mensaje que envió a todos los periodistas. Inclusive periodistas locales nos confirmaron, en programas de radio en vivo: "Sí, Martín Pintos nos mandó este mensaje". Así es cómo la Intendencia desinforma a la población. El mensaje dice que toda la información ya se había hecho pública en el llamado a sala, pero la información que se hizo pública en el llamado a sala es este sobre [ ] está contenida en este sobre [ ], y la información que el Poder Judicial obligó a la Intendencia a entregarnos es todo esto. ¡Vaya diferencia! Acá está toda la información que la Intendencia debió haber entregado desde un principio y no lo hizo. O sea que el director de Comunicaciones seguía mintiendo.

El Tribunal de Apelaciones analizó punto por punto los pobres argumentos que defendían la Doctora Graziuso y el Intendente Antía y los fustigó. En primer término, dejó en claro, y sin lugar a dudas, que las y los ediles podemos solicitar información a las Intendencias por vía de la Ley de Acceso a la Información Pública, marcando un antecedente jurisprudencial de especial importancia para todas y todos los que estamos acá adentro y todas y todos los ediles del Uruguay.

Por otro lado, dictaminó que la información que nosotros solicitábamos no era secreta, como sostuvo engañosamente la Intendencia por más de un año, sino que era información pública. Dijo el Tribunal que el contrato entre Elbit Systems Limitada y la Intendencia no ingresaría en el famoso artículo 33, literal C, numeral 8 del TocaF, que invocaba el Ejecutivo. Y agregó, también, que “la Intendencia demandada” □ aquí pueden leer los pasajes marcados en amarillo en la sentencia □ “debió argumentar más sólidamente que se trataba de una cuestión de seguridad pública, no bastando con la mera invocación de la norma”. Esto quiere decir que la Intendencia no pudo argumentar correctamente el porqué de la contratación secreta. La doctora Graziuso y el intendente Antía sostenían algo que estaba construido en el aire, y esto lo deja bien en claro el Poder Judicial; le está diciendo: “Usted hizo las cosas mal desde el principio”.

El Tribunal entiende, además, que el Tribunal de Cuentas de la República no realizó una calificación positiva sobre si el contrato y sus adendas encuadraban en el supuesto del TocaF, como afirmaron en el llamado a sala el intendente y su equipo. O sea, el Tribunal de Cuentas no se pronunció sobre si estaba bien o mal mantener en secreto la contratación, porque eso no es de su competencia. Lo único que hizo fue decir: “Recibo este contrato, que la Intendencia me dice que está encuadrado en el supuesto del TocaF, y analizo el aspecto de la disponibilidad o no de los rubros para efectuar la compra”, nada más.

Dice la Justicia: "Obsérvese que se trata nada menos que de una contratación directa por más de U\$S 18.500.000 en el contrato originario, a lo que deben adicionarse las denominadas adendas y otros contratos o subcontratos que guarden relación con el principal". Ello implica que la Intendencia debió efectuar un mayor esfuerzo argumentativo y probatorio para declarar □ de acuerdo con el procedimiento correcto □ la reserva de la información por razones de seguridad pública. O sea, le vuelve a decir, en otro pasaje de la sentencia, que la Intendencia no pudo siquiera argumentar el porqué de la compra en estas condiciones; ¡y encima mantenía la información escondida! ¿Será porque sabían desde el principio que habían hecho las cosas mal?

Sentencia el Tribunal de Apelaciones que se necesitaba una mayor fundamentación por parte de la Intendencia para optar por la compra directa y no haber realizado una licitación pública. La sentencia cita al secretario general, profesor doctor Diego Echeverría, que en el llamado a sala dijo: "Una licitación compra lo más barato; la compra directa compra lo mejor". ¡Una licitación compra lo más barato; la compra directa compra lo mejor! El profesor Echeverría, abogado, ha introducido un nuevo concepto a lo que es la contratación estatal y el Derecho Administrativo uruguayo; esto es maravilloso, es inconcebible.

El Tribunal le está diciendo a la Intendencia que debió haber transitado un camino de mayor

transparencia y de mayor publicidad y no el del secretismo y el oscurantismo, que no son propios de la democracia ni de un sistema republicano como el uruguayo. (a.t.)

Le está diciendo que desarrolló malas prácticas de gobierno, que “desarrolló prácticas que van en contra de los principios del buen gobierno”; eso le dijo el Poder Judicial al intendente Antía y a la doctora Graziuso.

En conclusión, la sentencia  redactada por la doctora Klett  fue contundente; destruyó todas y cada una de las mentiras planteadas por la Intendencia.

Le dijo al intendente Antía y a la doctora Graziuso  ex juez penal  que “le faltó argumentar la posición que sostuvieron durante más de un año y medio para ocultar la información sobre la compra directa y millonaria de las cámaras”. Finalmente, obligó a la Intendencia Departamental  como se puede leer en el fallo  “a entregarnos absolutamente toda la información relativa al proceso de adquisición de las cámaras de videovigilancia, sin ser la información tecnológica”, la cual nunca pedimos.

Y durante el verano, en el mes de enero, nos llama la Intendencia, nos notifica de la sentencia  que ya estábamos al tanto

y nos dice: “Venga a buscar la información”. Vamos y nos entregan este sobre. Este sobre, como les dije, contiene la información que ya se había hecho pública en el llamado a sala. Bien. Y nosotros dijimos: “No. Aquí falta información”. El Tribunal dijo “todo” y “todo” es todo; todos los expedientes que están involucrados en el asunto. Así que resolvimos presentar una acción para ejecutar la sentencia en su totalidad. Pero, por suerte, la Intendencia se ve que recapacitó y nos llamó de nuevo y fuimos en el mes de febrero con el doctor Horacio Bolani y nos entregaron todo esto. Material que en este momento estamos estudiando, material que se mantuvo en secreto durante más de un año para ocultar aspectos fundamentales de una compra directa, sin transparencia, sin licitación pública, sin compulsas de precios, por más de U\$S20.000.000, que, como les decíamos asciende a U\$S21.000.000, sumando solo las contrataciones. Y si sumamos otros aspectos, como la contratación de personal para el centro de monitoreo y el mantenimiento anual del sistema, podemos llegar a la cifra de U\$S27.000.000.

Con mucha seriedad y responsabilidad estamos sistematizando la información para que la población sepa la verdad y terminar, de una vez por todas, con el oscurantismo y la falta de transparencia con la que se ha manejado el Partido Nacional en todo este tiempo.

Gracias, presidente.

Queremos destinar nuestras palabras al intendente departamental, a la directora general de Asuntos Legales, doctora Adriana Graziuso, a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Cuerpo, al señor fiscal general de la Nación, doctor Jorge Díaz y al señor ministro del Interior, Eduardo Bonomi.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Están proponiendo que la Junta lo acompañe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Se puede fundamentar?

PRESIDENTE.- Sí, cómo no, está en su derecho.

EDIL DE LOS SANTOS.- Volvimos a algo que marcábamos en una de las sesiones anteriores:

es poco creíble que después de la intervención del compañero, y del respaldo de las palabras del compañero, que son, nada más y nada menos que de la Justicia, el Partido Nacional nuevamente deje las manos bajas, porque lo que está haciendo es decir las falsedades y el ocultamiento que hizo el ingeniero Antía, en su calidad de intendente, y la doctora Graziuso, en su calidad de directora de Jurídica de la Intendencia, es lo que nosotros apoyamos.

Ahora, ¿cómo me explica la bancada del Partido Nacional que ignora a la Justicia, que lo que dice está allí, para que lo lean; no hay nada oculto, no hay nada extraño?

¿Cómo me dicen que...?

PRESIDENTE.- Señor edil, le pido que no haga alusiones porque está fundamentando el voto.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no; yo no estoy aludiendo a nadie.

EDIL S. de ZUMARÁN.- A la bancada del Partido Nacional.

EDIL DE LOS SANTOS.- El tema está en que no entiendo cómo se puede negar a la Justicia en un país que, justamente, se rotule de democrático. Y en este momento es lo que está sucediendo en esta sala: se está negando el pronunciamiento de la Justicia sobre un tema puntual, y el Partido Nacional deja las manos bajas.

Bueno, a mí me gustaría que alguno de mis compañeros del Partido Nacional □ que los tengo y son muchos □ me explicaran esta situación. Porque está bien que hagamos carne con nuestro partido, pero tengamos los límites claros de dónde debe ser y dónde no debe ser.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Lo ideal sería que por intermedio de la fundamentación no abramos un debate.

Para fundamentar el voto...

EDIL MAFIO.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Muy bien. Está a consideración nuevamente la votación.

Los que estén por la afirmativa...

(Murmullos).

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

Continuamos.

Ah, perdón. En vez de contestar allá, esté atenta...

EDIL MAFIO.- Bueno.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil Mafio. (c.g.)

EDIL MAFIO.- Sí, presidente, en realidad es para aclararles a algunos compañeros que todavía no saben lo que quiere decir acompañar o no los destinos en esta Junta Departamental. El

Partido Nacional no levanta la mano porque no hace suyos los destinos que propone el compañero en virtud de que sus palabras van a los destinos de todas formas. En todo caso, que vayan en nombre de la persona que está hablando y no en nombre de todos, porque a mí no me representan las palabras del compañero.

Nada más que eso, gracias.

PRESIDENTE.- El edil Delgado, para fundamentar el voto.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Acompañé los destinos porque comparto plenamente la exposición del compañero Garlo. Es cierto que el Partido Nacional ocultó información, el Gobierno; es verdad que el Gobierno salió a falsear los datos a través de los medios de comunicación.

Es verdad que el director de Comunicaciones le escribió a los medios de prensa sobre la noticia que habían publicado, una noticia que era real sobre el pronunciamiento de la Justicia sobre un tema que venía desde hacía más de un año. El Gobierno departamental desconoce el accionar y la transparencia en lo que tiene que ver con brindar la información. No solo no brinda la información a través de los pedidos de informes sino que tampoco a través de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Es cierto y real todo lo que dijo el compañero Garlo, por eso acompañó los destinos. Es real que el Gobierno actual desconoce a esta Junta Departamental y actúa a espaldas, en muchos casos, de este plenario, de las Comisiones.

Es verdad que hubo que impugnar un acto a través del Parlamento porque actuó a espaldas de esta Junta Departamental. Esos actos poco claros, poco transparentes, son parte de esta exposición que hizo el compañero Garlo y las cámaras de videovigilancia fueron una piedra en el talón para este Gobierno del Partido Nacional. No han podido explicar; va a finalizar el período de gobierno y no van a poder explicar por qué hicieron una compra directa por más de U\$S20.000.000 y por qué se vincularon con determinada empresa de forma directa..

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada es una obviedad decir que estamos de acuerdo con los destinos que dio el compañero Garlo, fundamentalmente porque hizo el comparativo real de lo que dictaminó la Justicia, de la información que le dieron en primera instancia, en segunda instancia, en tercera, en cuarta, en quinta, en sexta; tuvo que ir como diez veces a la Intendencia. Parece que siempre faltaba, parece que los sobres se fueron acumulando. Permanentemente hubo un acoso por parte de los que manejan la prensa desde el organismo municipal hacia los órganos de prensa a nivel departamental enviando mensajes de texto, haciendo circular información falsa por las redes sociales, utilizando los canales de comunicación de la Intendencia Departamental. Hacen, permanentemente, ostentación de lo que es el aporte a los medios de prensa departamentales y, a través de eso, permanentemente han falseado la información. En el llamado a sala acá se vio bien claro que primero salió por los medios de comunicación y después se proporcionó la información acá.

Obviamente que el compañero Garlo apeló no solo al recurso que presentó, de la información que se le dio, sino que tuvo que insistir permanentemente. Y no solo el compañero, sino que lo tuvo que hacer el Frente Amplio como partido a nivel departamental en lo que tiene que ver con el acceso a la información. Es oscuro, es retrógrado, es la restauración de otro régimen de otro tiempo; están negándole permanentemente a la población, como cuando se dijo, por ejemplo, que no se iba a cobrar y se terminó haciéndolo. No se ponen de acuerdo y creo que es por eso que ocultan la información.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto...



EDIL LIMA.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Está a consideración, es moción de orden. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 14 en 30, negativo.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Nos parece interesante el planteo del edil de los Santos de que la Junta acompañe nuestra exposición, los destinos que le dimos, porque justamente pretendemos que llegue con todo el impulso posible, inclusive institucional de esta Junta. Que la Junta lo acompañe significa que la Junta –como decía una compañera edil– empuje estas palabras porque no faltamos a la verdad, nos hacemos cargo de lo que decimos con toda la documentación y la prueba que corresponde. (g.t.d.)

Porque nosotros sí hablamos con prueba real, porque nosotros sí hablamos con transparencia, porque nosotros sí sostenemos lo que decimos siempre, en todos los ámbitos, no en unos o en otros, en todos los ámbitos sostenemos lo que decimos porque somos coherentes. Y por eso vamos a hacer llegar a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana del Cuerpo la sentencia completa para que, además, se distribuya en las tres bancadas y todas y todos los ediles de la Junta la puedan leer completa, para tener un insumo más, una herramienta que sirve para el trabajo cotidiano de todas y todos nosotros acá adentro, y en nuestro relacionamiento con el Ejecutivo departamental, que a veces ni siquiera contesta los pedidos de informes que hacen los propios ediles del Partido Nacional.

Entonces, esta es una situación que nos está afectando a todos, todos deberíamos ser coherentes. A veces queda en evidencia que no todos somos coherentes.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora edil “Marita” Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente. Nosotros apoyamos...

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Presidente, yo pedí la palabra hace rato.

PRESIDENTE.- Al rectificar la votación se corta la lista de anotados y hay que anotarse nuevamente, se anota ahora y pide la palabra nuevamente. ¿Está claro?

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Me dormí en los laureles.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- “Ponele”, como dicen ahora.

(Hilaridad).

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, en realidad lo que nosotros queríamos plantear es una reflexión en voz alta hacia la bancada oficialista, porque en diez años a veces nos pasó a nosotros que acompañar una solicitud de destino de la oposición significara darle un respaldo al intendente desde el punto de vista de que le llegara de primera mano la información.

Yo he estado ausente mucho tiempo de este recinto pero no he faltado a las sesiones, porque

las he seguido vía Internet, y muchas veces me he preguntado si los ediles piensan, cuando fundamentan o cuando votan, sobre todo quienes son Gobierno, si en realidad le están haciendo un favor al intendente en determinadas votaciones que se han llevado a cabo o en determinadas fundamentaciones. Porque yo al intendente le puedo disculpar errores jurídicos, él es ingeniero...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Continúe, sonó por error.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Decía que yo al intendente le puedo disculpar errores jurídicos porque él es ingeniero; ahora, lo que no puedo disculpar y lo que no puedo avalar es que quien está al frente de la Dirección de Jurídica, con un equipo que la respalda y que además tiene una enorme trayectoria en el Poder Judicial, cometa determinados errores y mal asesore al intendente. Esa simplemente es una reflexión que quiero trasladar al Partido Nacional.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente una reflexión también, como la compañera, en voz alta. Quienes trabajamos en este recinto estamos para legislar y controlar, pero debemos hacerlo, obviamente, siempre conforme a la Constitución y a la ley, que es lo que representa el Poder Judicial. En este caso, el Ejecutivo departamental, perteneciente al partido de las leyes, ejecutó y resolvió de espaldas a la Constitución y a la ley. Y en este órgano, que está para controlar, hoy el partido de las leyes resuelve bajar las manos y preservar que se resuelve en contra de la ley. Vaya

contradicción.

Yo me voy tranquilo con lo que voto esta noche, otros que resuelvan qué es lo que representan, si son el partido de las leyes o el partido del oscurantismo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, y no es nada personal, Enrique González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Presidente, queríamos también plantear el tema de la cuestión del acompañamiento o no. (k.f.)

Yo puedo entender que se defienda la posición política sobre el tema de las cámaras en general; los dos o tres candidatos del Partido Nacional lo plantearon en su plataforma, en su plan de gobierno, aunque no lo hicieron diciéndole a la gente que las iban a comprar a través de un impuesto, pero lo plantearon.

Puedo entender que desde la bancada oficialista se defienda esa situación, incluso puedo entender que defiendan aunque haya sido el peor negocio en la historia del departamento la compra en sí de esas cámaras y la forma en la que se las compró, pero lo que no puedo entender es que la bancada de gobierno siga defendiendo la estrategia que manejó la directora de Jurídica, la doctora Graziuso, la forma de negar la información como una forma de ninguneo político al resto de las bancadas del departamento y que la bancada oficialista siga incluso en contra de una decisión de la Justicia defendiendo esa lógica porque, en definitiva, lo que expuso el compañero fue resaltar lo que resolvió la Justicia.

Yo entiendo que la bancada oficialista, al no dar la oportunidad de que la Junta en pleno acompañe esos destinos, sigue defendiendo lo que fue una estrategia totalmente errada desde el punto de vista político del ninguneo de la información, porque lo defendió, lo defendió y lo defendió hasta que se dio de frente contra la pared, que fue la Justicia la que dijo: "No, muchacha, tú no puedes hacer esto". Capaz que lo puede hacer en alguna radio de Maldonado y en algún canal de cable de Maldonado, capaz que puede ir y decir todas estas cosas, todas

estas burradas ahí, pero acá no y es lo que le dijo la Justicia.

Seguir defendiendo esa estrategia de ninguneo de la información, de no transparentar uno de los negocios menos transparentes del departamento de Maldonado que fue "repito" planteado desde los programas de gobierno..., entonces nos gustaría que se empezara a separar una cosa de la otra. Entiendo que políticamente se defiende la cuestión de las cámaras, pero que sigan defendiendo la no transparencia de la información como una postura política "particularmente de una directora de Jurídica que lo argumentó por todos lados con una sarta de barbaridades, que la Justicia enmendó", que se siga defendiendo no nos parece, como integrantes de esta Junta Departamental...

(Aviso de tiempo).

...y redondeo", lo más lógico.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Varela.

EDIL VARELA.- Muchas gracias.

Lo que la bancada del Partido Nacional dice es que no hace suyas, como Junta Departamental, las palabras del edil. Acá no estamos entrando en la discusión del tema, bastante hemos hablado en esta Junta Departamental "interpelaciones y demás" y ya tenemos claro que esto es por un problema interno de un sector contra otro del partido del Gobierno nacional que no termina de entender que en esto estuvo el señor Vázquez, hermano del presidente, que nunca se animaron a preguntarle a él por qué estuvo en esto y por qué era el que tenía los contactos con Israel y demás...

EDIL GARLO.- Está fundamentando el voto...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Igual que el resto.

PRESIDENTE.- Les pido silencio, por favor, y respeto, como cuando han hablado todos.

Continúe, por favor.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señor presidente.

Él lo que no ha entendido es que acá también tiene que preguntarle al señor Jorge Vázquez sobre esto.

Acá no se está cuestionando lo que dice el edil, no se está planteando que estemos en contra o a favor sino que no queremos [ ] y con el voto lo manifestamos [ ] que sean palabras de la Junta Departamental para darle fuerza, para acompañar [ ] o como se quiera decir [ ] la exposición; punto y aparte.

Escuché hablar de acoso, de que se acosó al edil por parte de la Intendencia, cuando hay un edil que llama al 5º piso todos los días y le pregunta hasta a qué hora va al baño el secretario general, “el profesor doctor” [ ] como dicen [ ] ; eso es acoso, llama todos los días preguntando a qué hora va al baño.

Eso tienen que averiguar, no por qué la Intendencia respondió o no. Hay que entrar a la página de la Presidencia de la República y ahí ver todas las veces que la Presidencia dice que no cuando una persona, un ciudadano común, pide acceder a información...

(Aviso de tiempo).

Termino presidente, redondeando.

Vamos a preguntar por las cámaras que compraron en el período pasado, que terminaron tiradas ahí, en todas las columnas, que costaron plata de verdad y no sirvieron para nada.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, por favor.

EDIL GARLO.- Rectificación de votación...

PRESIDENTE.- No hay más..., ya se agotaron...

EDIL GARLO.- ¿Se votaron las tres?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Falta una...

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- ...una Mafio, una Américo Lima...

PRESIDENTE.- Señor, hay una más, tiene razón.

Rectificación de votación.

SE VOTA: 15 en 31, negativo. (m.g.g.)

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias.

Insistimos: nos pareció correcta la proposición del compañero de los Santos de que la Junta acompañase nuestras palabras, que hacen referencia a los aspectos económicos del contrato, no a los aspectos técnicos y a cuestiones que ya quedaron saldadas "es verdad" en la interpelación del mes de noviembre. Por ejemplo, cosas saldadas que quedaron demostradas con documentos que nosotros mismos presentamos en esta sala, los cuales demostraban que el Ministerio del Interior nada tenía que ver con la compra de las cámaras, absolutamente nada que ver con la compra directa y poco transparente, por más de U\$S20.000.000, de las cámaras de videovigilancia.

Ni el secretario Vázquez, ni el ministro Bonomi ni el presidente de la República, ninguno de los tres es responsable de la falta de transparencia de la Intendencia de Maldonado ni del mal manejo de los dineros públicos. Aquí hay un responsable principal, que es a quien dirigimos nuestras palabras: el señor intendente departamental, y otra responsable, que es la doctora Adriana Graziuso, a quien también dirigimos nuestras palabras, no es el Poder Ejecutivo nacional. Eso quedó claro "como decía otro edil del partido de gobierno", quedó demostrado en el llamado a sala. Lo demostramos con los propios documentos de la Intendencia y del Ministerio del Interior.

Entonces, nosotros ya hablamos con nuestros compañeros y tenemos claro cómo fueron las cosas, pero parece que otros no, porque se ve que su propio partido les oculta información, así como nos la ocultaba a nosotros.



Entonces, seguimos demostrando que dentro de la propia interna del partido oficialista hay oscurantismo, hay falta de información entre ellos, no se enteran siquiera de las cosas que pasan dentro de la propia Intendencia ni de cómo celebra la Intendencia los negocios. Imagínense, si ni ellos lo saben, ¿cómo no iba a demorar un año y medio en sernos otorgada la información? Es lógico, ¿no?

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, presidente.

Es para aclarar que no apoyamos el acompañar las palabras del señor edil y, como decía el compañero, no entrábamos en el fondo del asunto...

Si no me equivoco, el intendente, la noche que estuvo en sala, mostró lo que era este contrato y se habló de que se había estado de acuerdo con el Ministerio del Interior □ que era el Ministerio del Interior que después salió a vanagloriarse de que habían bajado las rapiñas en Maldonado □ y de que era el propio hermano del presidente Vázquez el que hacía los contactos con Israel.

Presidente, si salimos a preguntarle a la población de Maldonado qué le interesa más, cómo se hizo el contrato o que la defiendan y que haya un control en la calle, a la población □ y al comerciante □ seguramente le va a interesar más que la cámara esté vigilándola, esté cuidándola, que haya un control □ que antes no lo había □.

Presidente, estamos hablando de este tema desde el año pasado □ mitad del año pasado □ y la conclusión que podemos sacar es que la oposición no tiene agenda. Claramente se nota que la oposición no tiene agenda porque es el único tema que ha tenido desde el año pasado. Además, fíjese que arranca después de una temporada, con un departamento cambiado, por supuesto, departamento en el que se está tapando el déficit, que se lo está mejorando, que está limpio...

(Interrupciones).

A la gente lo que le interesa es que el sistema de monitoreo funcione y está funcionando, lo reconoce el propio Ministerio del Interior, cuando sale a dar cifras de lo que pasa en Maldonado como ejemplo nacional y, aparte, esto fue acordado con el Ministerio del Interior, con el propio hermano del presidente de la República.

Entonces, presidente, como conclusión decimos, nuevamente, que la oposición en Maldonado hoy no tiene agenda.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Enrique González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Podemos establecer algún debate sobre el tema de la agenda de la oposición, acá o a nivel nacional... (a.g.b.)

Lo que quiero plantear es que lo que nosotros le estábamos pidiendo a la bancada oficialista era, justamente, lo que se planteaba por parte de un edil; lo que se está resaltando es la resolución de la Justicia con respecto al tema de la información.

Entonces, está claro para unos o para otros lo que puede opinar la gente de las cámaras. Hoy escuchaba a un vecino de Maldonado, que había tenido un accidente, decir: "Vamos a ver las cámaras; vamos a ver las cámaras", y resulta que había cámaras, pero no había imágenes. Entonces, será opinión de cada uno.

Podremos hacer un análisis del valor o no del contrato, de la forma en que se hizo el contrato y de lo que se gastó, pero lo que nosotros estamos pidiendo se entregó hace poco no fuimos

nosotros quienes trajimos este tema hace un año y medio; si hubieran dado la información en el momento en que se solicitó, se hubiera resuelto el tema. ¿Cuál fue el problema y qué es lo que estamos solicitando y resaltando? Una resolución de la Justicia no de un edil de esta bancada; es una resolución de la Justicia sobre el manejo de la información.

En la medida en que el Gobierno del Partido Nacional en Maldonado siga defendiendo esta estrategia de no dar información a un edil de la Junta Departamental que para eso estamos: para controlar a partir de la información; en la medida en que no se entregue, la vamos a seguir solicitando, sobre este tema y sobre muchos temas más. ¿No sería mucho más fácil un manejo más fluido de la información? Y mucho más cuando como decíamos en su momento quieren transformar la información, a partir de una especie de gobierno virtual, mintiendo en los medios de comunicación sobre los distintos temas. Nosotros, evidentemente, no tenemos cómo contrarrestar esa opinión que sale desde el Gobierno departamental porque no mandan la información.

Entonces, que se opine todo lo que se quiera y que se hable de la agenda que tenemos o no tenemos. Y si se quiere hablar del hermano o del hijo de Tabaré, no hay ningún problema; hablamos del hijo de Antía, de la hija de Antía, de la nuera de Antía, del yerno de Antía; hablamos de todo eso.

(Dialogados).

Hablamos de todo eso, pero planteen la información con transparencia. ¿Por qué? Porque así lo determinó la Justicia, no porque lo diga yo. Lo dijo la Justicia: “Doctora Graziuso, haga lo que tiene que hacer con la información”.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Osvaldo Matteu.

(Disentidos).

Entonces le damos la palabra a Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: con respecto a este tema que exponía el edil, creo que en su momento se dio por suficientemente discutido en esta Junta Departamental. Vinieron todos los directores [ no daban las sillas para sentar a los directores citados por un señor edil ]; estaban todas las cámaras [ nos filmaron ]; toda la prensa; estaba todo el circo armado.

EDIL GARLO.- Sí...

EDIL DARWIN CORREA.- El edil que hace la exposición se olvida de que... Lo que falta en esta Junta es Fitina; con un poquito de Fitina se termina el problema.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Qué es Fitina?

EDIL DARWIN CORREA.- Fitina es un medicamento para la memoria.

(Hilaridad).

Acá en Uruguay se olvidó, pero parece que lo siguen usando. Capaz que en uno de esos viajes que hacen por ahí se traen un poco de Fitina y los hacemos recordar que en esta Junta ese tema se dio por suficientemente discutido.

Me acuerdo de que no tenían forma de rebatir lo que dijeron el intendente y los directores. Hablan del exedil y actual secretario general Echeverría como si no supiera nada, pero acá, cuando estuvo sentado ahí, les dio para tabaco, para hojillas y para fósforos, y no pudieron decirle nada. También estuvo Chiacchio sentado ahí y les dio para lo mismo y le sobró; estuvieron los otros directores... ¿Qué más información quieren? Mire, tengo hasta miedo de estar de acuerdo con "Cacho" en que les falta agenda.

(Hilaridad).

¡Es verdad! El departamento de Maldonado debe de estar lleno de temas para hablar, porque se está haciendo mucha cosa y, en la medida en que se hagan cosas, se puede hablar; al que no hace, no le pueden decir nada.

Ahora, “dale con Pernía”, “dale con Pernía”; todo por el tema de las cámaras. Yo les voy a dar un consejo, señor presidente...

PRESIDENTE.- Le voy a pedir que se dirija a la Mesa, por favor.

EDIL DARWIN CORREA.- Discúlpeme; yo me dirijo a la Mesa, pero miro para muchos lados.

PRESIDENTE.- Sí, pero eso provoca.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: humildemente, les voy a dar un consejo: apunten para otro lado. O, por lo menos, presidente □ y sin aludir□, a veces hay que cambiar al expositor. (a.t.)

Ese es el grave problema que está teniendo la oposición en Maldonado, porque exponen con aires de “Che” Guevara y son más parecidos a Maluma. Ese es el problema que tienen.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Parece que en esta Junta Departamental venimos a reuniones distintas. Algunos capaz que salen a “whatsappear” y esas cosas, y se pierden pedazos de las reuniones y de las interpelaciones.

Pero el tema es el acceso a la información. Y a tal grado se ha llegado que la Intendencia abrió un hueco en su página para que se pida la información, pero mientras pasó eso, ediles que hemos pedido información hace más de un año y medio, no la hemos recibido.

Lo que expuso el compañero Garlo está referido a las cámaras, fue una información que él pidió.

Yo podría referirme a informaciones muy sencillas, apretando una tecla en el computador están los datos sobre la recaudación del año 2017; la pedí hace un año, todavía no la tengo.

No había que ir a buscar ningún expediente; era una tecla: “Edil Guerra, se recaudó tanto”. Y esperaré para enterarme cuando llegue la Rendición de cuentas, allá por agosto, setiembre u octubre.

Hemos pedido informaciones que son fotocopias, algunas nunca llegaron, otras demoraron más que un embarazo. Nos referimos a eso.

Pero en este caso nos referimos [ no solo en esa sino a otra, en general ] a cuando la directora de Jurídica presentó un recurso de anticonstitucionalidad para no brindar la información. Ese es el problema. Y la razón, y vuelvo al principio, se encargó a otro profesional de las leyes a atender un departamento para las consultas de información. Más prueba que esa de que la información se negaba y de que había un andamiaje de la directora de Jurídica sobre este tema... me remito a esa prueba. No necesito más, está en la vía de los hechos, reconociendo que no daban información. A eso nos referimos.

(Aviso de tiempo).

Lo de las cámaras, también acá lo discutimos y dijimos lo que teníamos que decir.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias.

A mí me parece que se ha desvirtuado el tema, un tema tan importante. Este tema se ha discutido durante un año, hubo un llamado a sala, como el tema de la compra □ que hicieron cuanto artificio había para tratar de ocultar una compra directa

□  
, que al pueblo de Maldonado le va a salir más de U\$S27.000.000 toda esta historia de las cámaras.

Pero lo que hoy me preocupa son los que fueron baleados en San Carlos, porque Maldonado no es “cada día más seguro”; estamos cada día más inseguros.

Nos preocupa San Carlos, que parece Ciudad Juárez; me preocupa el miedo que tiene mi gente porque es terrible lo que se está viviendo. Yo creo que en eso nos deberíamos enfocar.

Yo me pregunto qué opina la gente que está mirándonos, porque creo que todo esto no aporta mucho; sí creo que la Intendencia debería cumplir con los legisladores en la contestación de los pedidos de informes de cualquier cosa, porque se debe a eso. Nosotros estamos aquí para controlar □ los dineros son del pueblo□, pero deberíamos centrarnos, hoy por hoy, en la situación por la que está pasando nuestro departamento en materia de seguridad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil “Marita” Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente. (c.g.)

Usted sabe que a mí me preocupa cómo se van derivando los temas en la discusión; sin querer –o queriendo– vamos poniendo nombres y apellidos que, de pronto, nada tienen que ver con los temas que estamos manejando.

Acá se ha hablado de que el Frente Amplio no tiene agenda. El tema de la agenda no es solo tenerla sino cumplirla, usarla. Diría que me preocupa sobremanera el tema de la agenda de esta Junta Departamental, de las Comisiones, donde, por ejemplo [les muestro esto que es de la Comisión de Medio Ambiente], hay expedientes desde el año 2015, 2016 y 2017.

EDIL BALLADARES.- Está fuera de tema.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Cuando termine me dice que estoy fuera de tema.

PRESIDENTE.- Puede continuar, por favor.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Lo que quiero decir –discúlpeme secretaria– es que se han hecho pedidos de informes que no se han respondido, que se ha pedido al Ejecutivo departamental que se nos den respuestas sobre temas que hacen a la población de todo el departamento y no las hemos recibido. Estoy en el tema, como edil represento a la gente y en la Comisión están representados todos los partidos, pedimos informes y no podemos actuar.



Cuando hablamos de agenda preocupémonos por todo lo que tenemos pendiente y también porque una Comisión, desde el mes de noviembre del año pasado, no se reunía y recién lo hizo el día de ayer.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para pedir prórroga de hora, presidente, por una hora más después de las doce.

PRESIDENTE.- Es moción de orden; está a consideración.

SE VOTA: 20 en 28, afirmativo.

Continuamos con la fundamentación de voto. Edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias presidente.

Presidente, nosotros no le tenemos por qué preguntar ni al Ministerio del Interior ni al hermano del presidente ni al presidente; entre las potestades que tienen los ediles está, justamente, el pedirle la información al Gobierno departamental. Es lo que hizo el compañero Garlo: pedirle información al Gobierno departamental. Esa información que durante un año se negó por parte de la directora de Jurídica, sorpresivamente apareció en la interpelación. Apareció información que no se había solicitado y que tenía que ver con la tecnología y dónde estaban ubicadas las cámaras, lo que no se podía durante un año y medio... La directora de Jurídica salía a amenazar...

(Murmullos).

¿Me ampara presidente?

Entonces, salió por los diferentes medios de comunicación a decir que no se podía, decía de los ediles que no podíamos pedir la información a través de la Ley de Acceso a la Información Pública porque podíamos perder el cargo, pero de la noche a la mañana se pudo brindar la información.

Claro que es llamativo, pero no es casualidad que la directora de Jurídica no haya participado de la interpelación. En un tema que durante un año fue la Dirección de Jurídica la que lo sostuvo, la misma no participó en la interpelación.

Además, después, como decía el compañero Guerra, la directora de Jurídica interpuso un recurso de inconstitucionalidad por la solicitud de acceso a la información pública que los ediles habíamos solicitado. Sabiendo el Gobierno departamental que iba a tener un fallo negativo y que de vuelta el Poder Judicial – la Suprema Corte de Justicia – le iba a brindar la información a los ediles departamentales del Frente Amplio, desiste de ese recurso y dice: “Vamos a duplicar la apuesta en materia de transparencia y vamos a crear una oficina, una Unidad de Transparencia”.

Fuimos a solicitar una reunión con el intendente departamental, no nos recibió. Mandó al secretario general y al prosecretario a buscarnos a la explanada. Nos reunimos después con el secretario general y con quien está encargado de esta unidad. Después sale en la página oficial de la Intendencia a decir “los ediles se fueron satisfechos”. Falso; nos atendieron bien desde el punto de vista personal, pero nos fuimos como llegamos. Nos mantuvieron informados de lo que iban a hacer y que la información iba a demorar. (g.t.d.)

Y reconocieron que uno de los pedidos de informes que hicimos en agosto de 2015 iba a demorar un tiempo más porque estaba en proceso. Esa es la Unidad de Transparencia que creó el Gobierno departamental, esa es la apuesta que duplicaba. ¿Por qué? Porque sabían que iba a seguir habiendo fallos en contra del Gobierno departamental por ese afán de ocultar información, de ocultarle información a esta Junta Departamental y a la población del departamento.

Y vaya si será importante □ por más que algunos digan que no□ lo que se hace con los dineros del pueblo. Aquella contradicción que había cuando se decía por parte del secretario que se iba a cobrar y por parte del intendente que no..., terminó siendo falso también.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Señor presidente, hemos escuchado prácticamente repetir lo mismo durante una hora y pico o dos, y aquí lo que no se hace es acompañar las palabras del edil.

Sí quiero decir qué es lo que estamos haciendo por la seguridad y por ahí escuché a un compañero con preocupación por lo que pasa en San Carlos. Pero lo que pasa en San Carlos es lo que pasa en Maldonado y lo que pasa en el departamento: se está matando a la gente, a algún inocente. ¿Y qué es lo que estamos haciendo desde esta Junta nosotros, hace dos horas peleando, en lugar de estar intentando ayudar y convocar a ver qué es lo que podemos hacer, qué solución tenemos? Y no busco colores partidarios sino que busco soluciones para el departamento y para el país. Todos los días prendemos un informativo y lo que hay son muertes y son ajustes de cuenta y son asesinatos, y mujeres y niños. ¿Qué estamos haciendo? Estamos peleando porque hubo algo en lo que no acompañamos las palabras de un edil. Yo creo que es más profundo el tema, no es pelear solo por eso, acá tendríamos que pelear por la gente, la gente que se está matando por la droga, por infinidad de cosas que todos sabemos, pero que acá no estamos haciendo mucho para solucionarlas.

Nada más que eso, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias presidente.

Nosotros lo que estábamos pidiendo era que la Junta acompañara los destinos que el señor edil propuso después de su exposición, pero indudablemente, la posición del Partido Nacional tiene una clara connotación política en no acompañarlo. Ahora, lo notable de esto es que en este momento están contradiciendo lo que el intendente hizo, a lo que se vio obligado, obligado, a hacer en la interpelación.

¿Por qué se vio obligado? Es muy fácil. El intendente no es ningún nabo y se dio cuenta de que venía mal en esto y que se estaba perdiendo...

PRESIDENTE.- Señor edil, le pido tener cordura.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, es un término que se usa.

PRESIDENTE.- No, no es un término normal, es un término agravante y no corresponde.

EDIL DE LOS SANTOS.- Bien.

Entonces el tema es que el señor intendente, viendo que tenía la batalla perdida, como bien dijo el compañero Garlo, se adelantó a la jugada, porque es mucho más embromado que la Justicia te obligue a dar las cosas a que tú las des haciéndote el bueno, y como bien dijo mi

compañero "Tato", hasta más de lo que se le pidió.

Entonces, hoy el Partido Nacional está tomando una decisión política. Que no me embromen con que esto no lo acompañamos, con que tenemos que... Sí, yo estoy de acuerdo con mi compañero Matteu, con que hay cosas muy importantes para tratar, y estoy de acuerdo con lo que acaba de decir, pero también es real que aquí la bancada del Partido Nacional tomó una decisión política de no acompañar los destinos y no dejar que la Junta acompañe las palabras del edil Garlo, que están respaldadas por la Justicia y por un pronunciamiento judicial. El intendente Antía, muy rápidamente, vio que lo tenía perdido y por eso lo dio. Graziuso, la doctora Graziuso, hablaba de alarma pública, de que los ciudadanos poco menos que se ponían en un estado de peligro inminente y de pronto, en una noche, nos encontramos con que el peligro desapareció y todo estaba bien. No señor, Antía echó para atrás, como ha echado para atrás en cantidad de cosas y va a seguir echando para atrás, porque hay cosas que defiende el Gobierno departamental que son indefendibles.

Entonces hoy nos encontramos con que la bancada del Partido Nacional, aunque parezca increíble, va en contra de lo que informó el intendente en la interpelación.

Gracias presidente. (k.f.)

PRESIDENTE.- No hay más anotados.

El presidente va a fundamentar el voto, con todo respeto, como suelo hacerlo, y más en esta oportunidad que estoy aquí en la Presidencia.

Primero que nada, como han dicho en otras oportunidades, lo que no se acompaña son los destinos y las palabras del edil. ¿Por qué? Porque se entiende que es un tema del que ya hubo exposiciones, se hicieron pedidos de informes, hubo una interpelación. El mismo edil está diciendo: "Acá tengo la información que había pedido". Entonces, es un tema resuelto, desde todo punto de vista, que se quiere volver a traer a sala está bien, y llamo la atención porque a través del fundamento de voto se está generando un debate cuando no se puede tener. Las exposiciones se terminan y no hay debate y a través del fundamento de voto se está trayendo un debate que no se planteó de esa manera, por lo tanto lo advierto como edil no como presidente, porque después, cuando no se levanta la mano para votar una exposición es

porque se abusa del Reglamento y a través de una exposición se lo estira de tal manera que se provoca un debate para el cual la Junta no fue convocada.

Entonces después, cuando no se permita hacer exposiciones, que no nos llame la atención, porque si a través de una exposición llevamos a un debate que no se planteó en la Junta, que después no se acuse de que se amordaza, de que no se deja hablar. A través de un estiramiento del Reglamento se genera una discusión para la cual la Junta Departamental hoy no fue convocada; fue convocada para escuchar una exposición, se escuchó con respeto, como corresponde y lo que se hizo fue no votar los destinos y aun las palabras que puede decir el edil. ¿Por qué? Porque entendemos que no correspondía, porque es un tema laudado por la Justicia, laudado en el ámbito de la Junta Departamental y porque el edil hoy aquí ha mostrado a todos los ediles que están presentes que ya tiene toda la información y más de la que había pedido.

Entonces, señores, para nosotros el tema está terminado, no corresponde y advierto que no como presidente sino como edil que me parece ilógico y no es una buena práctica llevar a la Junta a un debate que para el cual no fue convocada a través de una exposición. Eso también trae consecuencias políticas: hay que asumirlas como corresponde y a la luz de los hechos que han pasado.

Terminado mi tiempo para fundamentar y antes de dar la palabra para la siguiente exposición quiero decir que hemos sido muy tolerantes en los fundamentos de voto y les pido a todos los ediles comprensión, respeto y que nos centremos en los temas que tenemos marcados para tratar en el día de hoy en la Junta Departamental.

Muchas gracias.

Continuando con el orden del día, pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Seguridad en el departamento de Maldonado”**.

Edil expositor Darwin Correa.

**EDIL DARWIN CORREA.-** Gracias, presidente.

Este tema del abordaje de la seguridad en nuestro departamento y como un todo a nivel nacional no es nuevo en esta Junta Departamental, quien habla tiene no menos de seis exposiciones en tal sentido y voy a enumerar: 19 de julio de 2005, en agosto del mismo año, 29 de noviembre de 2005, 6 de diciembre de 2005, 21 de marzo de 2006, 20 de julio de 2015 y la que estamos haciendo en el día de la fecha. Es decir que el abordaje de esta situación y problemática del departamento de Maldonado y del país no es nueva para esta Junta Departamental y mucho menos para quien habla, entonces nos creemos en condiciones de abordar un tema que es realmente preocupante, que ya ha tomado escalas y ribetes increíbles en nuestro país y en nuestro departamento.

Todos los días estamos viviendo situaciones de inseguridad y de delincuencia que nos duelen realmente y a diario nos hacen la pregunta: ¿a quién le toca mañana? ¿A quién le pega esa bala? ¿A quién le toca la próxima rapiña, el hurto? Palabras como “rapiña” en nuestro país hace quince años atrás eran tapa de diario. (m.g.g.)

En nuestro país era tapa del diario y en nuestro departamento era un escándalo. No le hablo de hace décadas o de una historia pasada, no, no; le hablo de hace quince, doce, trece años, cuando la palabra “rapiña” era tenebrosa.

Presidente, para eso nos vamos a basar en lo que significan las estadísticas o el seguimiento que el propio Ministerio del Interior viene realizando [ vamos a ir a datos del Ministerio del Interior y los vamos a comparar con la realidad y con nuestro departamento ] : en 2017 hubo doscientos ochenta y tres asesinatos en nuestro país [ datos del Ministerio del Interior ], más de la mitad no han sido aclarados. Es decir que, si más de la mitad de esos asesinatos, homicidios, no han sido aclarados, entonces estamos hablando de que andan ciento cuarenta [ números más, números menos ] asesinos sueltos, gente que mató a otro individuo y que la Justicia no ha atrapado, la Policía, no ha atrapado. Eso fue en 2017.

En 2018 hay un homicidio cada veintiuna horas, un asesinato cada veintiuna horas, es decir, más de uno por día.

Respecto a las rapiñas [ aquel robo, aquella agresión, aquella situación espantosa para quien la sufría ], ¿sabe cuántas existieron en 2017, según el Ministerio del Interior? Cuarenta y ocho mil trescientas veintidós denunciadas. Hay una rapiña cada media hora en nuestro país [ una rapiña cada media hora ]. Pero, según Fundapro [ esto no es del Ministerio ], casi el cuarenta por ciento de los casos de rapiñas no son denunciados, es decir que a eso le debemos sumar

un cuarenta por ciento más.

Esto da a las claras la situación que está viviendo el país, que no nace ahora y es a eso que nos queremos referir. ¿Ustedes se acuerdan de la primera acción en este país — en nuestro país — del gobierno de Tabaré Vázquez, cuando el ministro Díaz era ministro del Interior? ¿Sabían cuál fue? Fue la Ley de Humanización del Sistema Carcelario, que no fue otra cosa más que otro invento en el que, como el Estado no podía tener los presos en condiciones, en vez de agrandar las cárceles o de darles condiciones a los presos, ¿qué hizo? Le pasó a la gente un problema que era del Estado, dejó al preso en la calle. Aquí, en Maldonado, un 22 de diciembre se liberaron sesenta y cuatro personas de la Cárcel de Las Rosas. Fue acá, en este departamento, y nosotros lo denunciábamos en esta Junta Departamental. Eran muchachos que salieron a changar en enero, festejaron Navidad en Punta del Este...

Con esa misma ley que liberó presos — que fue una decisión del Poder Ejecutivo, que fue una decisión de Tabaré Vázquez y del entonces ministro Díaz — hoy vamos a hacer una comparación. Hace unos días escuchamos y asistimos a lo que actual ministro Bonomi... Recordemos que el Ministerio del Interior tuvo a Díaz, tuvo a Daisy Tourné — que para qué vamos a ahondar — y hace ocho años que tenemos a Bonomi. El otro día Bonomi dijo en los medios de prensa — en todos lados, salió en conferencia — que en estos últimos meses han crecido los casos de robo, de rapiñas y de homicidios porque la Justicia liberó presos, liberó más, a través del nuevo Código, que los que liberaba antes. Eso lo dijo Bonomi. ¡Oh casualidad! ¿No habían hecho ellos — o el Frente Amplio, perdón — una Ley de Humanización del Sistema Carcelario que lo que hizo fue liberar presos? (a.g.b.)

No estábamos tan equivocados antes, ¿verdad? No; no lo estábamos. Si ahora Bonomi dice que no se pueden liberar presos, es porque nos dan la razón.

Señor presidente: peor aun que todo esto son estos dimes y diretes que se formaron en estos últimos días con el Poder Judicial y que afectan directamente a este departamento; en eso vamos a entrar. A raíz de esta declaración de Bonomi, el Poder Judicial, la Suprema Corte, envía un comunicado donde desmiente lo que dice Bonomi: dice que el ministro no tiene razón y que la delincuencia ha crecido por un problema que no es de la Justicia, sino de la Policía, del Ministerio que él encabeza.

Yo me pregunto — preguntémosnos, por un minuto, todos los que aquí estamos y los que asisten a esta sesión —: si los de arriba se están peleando, si los dos principales responsables de



cuidarnos no se ponen de acuerdo, no pueden generar una mesa de diálogo para ver cómo metemos presos a los delincuentes y le damos seguridad a la gente de bien, ¿qué vamos a esperar los que estamos abajo? ¡¿Qué vamos a esperar las personas de abajo, del llano, los que no tenemos el poder, la gente de a pie, si el Ministro dice “truco” y el Poder Judicial dice “quiero”, “vale cuatro” y siguen redoblando la apuesta?! Presidente, es muy preocupante.

En estos días hemos asistido acá, en nuestro departamento — principalmente en la ciudad de San Carlos, pero también acá, en la ciudad de Maldonado —, a casos que, la verdad, nunca habían sucedido. Le voy a contar algo: nunca había sentido miedo en mi departamento; nunca lo sentí hasta hace poco tiempo. Hace pocos días tuve que salir de madrugada, rumbo a la farmacia — la farmacia de un amigo queda a tres cuadras de mi casa —, a comprar un medicamento para mi hijo. Le juro, presidente, que en mis cuarenta años nunca sentí tanto miedo como en esas tres cuadras que caminé. Me salieron de todos lados; “caripelas” de las que pidas; “caripelas” que nunca vi de día. Entonces, me pregunto una cosa: ¿dónde están los que nos tienen que cuidar? ¿Dónde estaban, en esas tres cuadras en pleno centro de Maldonado, que no los vi? Me salieron de todos lados, señor presidente.

Lo que está sucediendo es realmente preocupante y hay que tomar cartas en el asunto. Algunos dicen: “No, porque si la Policía actúa... Ustedes, que le quieren dar poder a la Policía, son fachos”. La verdad, no sé, con esos inventos de blanco y negro, términos de otro siglo, no podemos seguir; que nos digan lo que se les dé la gana.

Le hago una comparación presidente. En Canadá — país del Primer mundo, si los hay —, si un ciudadano se arrima a veinte metros de un policía con un cuchillo, el policía le puede disparar. ¿Por qué? Porque el policía es la autoridad, porque hay que protegerlo, hay que cuidarlo. Aquí, en nuestro país, ese mismo ciudadano, aunque le entierre el puñal al policía, este no le puede disparar, tiene que defenderse con otro cuchillo porque, si le pega un tiro, va preso el policía. ¿A usted le parece, presidente? ¿No habrá cosas que cambiar en nuestro país? ¿No tenderemos que dar ejemplo? ¿No tendremos que cuidar a la Policía? Yo quiero un país en el que el policía sea cuidado, en el que la imagen del policía vuelva a ser respetada. Pero, lamentablemente, las señales que dan desde arriba son equivocadas.

En estas horas matan gente... Hoy escuchaba que en el Rodríguez Barrios, de madrugada, hubo cinco tiros; la semana pasada otros cuatro y la anterior, tres. Aparecen con un revólver... ¡Es imposible vivir así! Es imposible. (a.t.)

Si no empoderamos a la Policía es imposible vivir así. No hay forma de salir a la calle, porque una bala..., y dicen: "Es un ajuste de cuentas". Claro, lo más fácil es lavarse las manos.

Estamos regalados, presidente. Estamos regalados si no se vuelve a que la Policía tenga el empoderamiento que dice la Constitución que tiene que tener y se arranca nuevamente a cuidar al ciudadano de bien y se retoma la posibilidad de que la gente de nuestro departamento pueda vivir en paz.

Aquí, el Gobierno departamental ha invertido millones de dólares a través del sacrificio de la gente de nuestro departamento y ha invertido con responsabilidad ciudadana □ solamente el Gobierno departamental

□  
en un sistema de seguridad de cámaras. Critican porque no les gusta esto o no les gusta lo otro, pero Bonomi, en el Ministerio del Interior, hace poco anunció dos mil doscientas cámaras para Montevideo, mil doscientas para Canelones, setecientas para Rocha, y esas cámaras las pagamos todos, inclusive los de Maldonado, pero para Maldonado dijo: "No, no voy a poner ninguna para colaborar". Las pusimos solo los de Maldonado.

Estamos olvidados, desde el Solís hasta el peaje de Garzón estamos olvidados. Claro, hay otro pelo político. No pongo ninguna duda de que sea por eso, señor presidente.

El ex comisionado parlamentario de las cárceles, votado por unanimidad de los integrantes del Parlamento, define la seguridad así □ y abro comillas□: "Es un derecho ante todo, ya que toda persona tiene derecho a la seguridad, a vivir tranquilamente, a estar libre de temor, a realizar su vida sin ningún tipo de interferencias, a disfrutar de su vida, de su familia y de su propiedad". Pensemos por un minuto si esto se está dando hoy en día con el tema de la seguridad.

¿Quién no tiene temor? ¿Quién no tiene miedo? ¿Qué mujer sale de su casa con una cartera al centro de Maldonado o de San Carlos, de Pan de Azúcar o Piriápolis, y no tiene miedo de que pase uno de estos fenómenos, le arranque la cartera y aquí no pasa nada y se termina y queda en eso?

Llámenme como se les dé la gana, díganme como se les dé la gana, pero aquí, si la Justicia y la Policía no aplican lo que hay que aplicar y el mensaje viene desde el Ministerio, estamos

liquidados, señor presidente.

Quiero mostrar una frase del ministro "no mía" como para ir terminando.

(A continuación se reproduce audio).

EDIL DARWIN CORREA.- A ver, lo dijo Bonomi, no lo dije yo. Háganse cargo de quién es el bebé, pero el bebé no es nuestro, ¡el bebé no es nuestro!

(Aviso de tiempo).

¡Háganse cargo! ¡Háganse cargo!

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo, señor edil.

¿Destinos?

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Destinos: a la Cámara de Diputados, a la Comisión que entiende el tema en la Cámara de Diputados y de Senadores, al Ministerio del Interior, a Presidencia de la República, al ex comisionado parlamentario Álvaro Garcé, al intendente de Maldonado y al honorable Directorio del Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Por una cuestión de información, nada más: después del “truco” viene el “retruco”, no el “vale cuatro”.

Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicitan.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

EDIL ONTANEDA.- Quiero fundamentar el voto, señor presidente.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente, acá se han dicho medias verdades, se han dicho falsedades y hay que tener credenciales, señor presidente, para acusar de la violencia, tanto con las mujeres como con los hombres, en nuestro país. Entonces, hay que tener credenciales para hablar de un tema de esos.

Yo llego a las cuatro de la mañana a mi casa...

PRESIDENTE.- Perdón, discúlpeme un segundito, señora edil. Yo le he pedido a todos que se refieran al tema. Está fundamentando el voto, por qué vota o no vota. No hagamos un debate nuevamente sobre las palabras. Si usted se refiere a eso...

EDIL ONTANEDA.- No, no, simplemente aclaro por qué no acompañé el voto.

PRESIDENTE.- Está bien. Le pido que no abramos un debate. (c.g.)

EDIL ONTANEDA.- Yo llego a las cuatro de la mañana a mi casa y los vecinos tenemos respeto por todos, los vecinos porque no son de clase A, B o C; son nuestros vecinos.

Si empezamos, veamos de dónde parte esa generación de violencia permanente. Si abrimos el Facebook de cualquiera de los que estamos acá, se está alentando esa violencia, que no viene desde ahora. Aquellos temporales trajeron estos lodos de una cantidad de gente excluida, de una cantidad de gente usada para el voto, gente a la que después tiraron.

Realmente, señor presidente, a mí me llama la atención que hable de seguridad en este plenario gente que ha sido hasta amonestada en un simple partido de fútbol.

PRESIDENTE.- ¡Señora edil!

(Exclamaciones).

Parece que por mejor que me dirija a los ediles, no logro que me entiendan.

Continuamos con el orden del día.

EDIL BECERRA.- Presidente, para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

EDIL BECERRA.- Presidente, no puedo acompañar las palabras del compañero edil, no porque tenga algo personal, sino porque hemos estado permanentemente –en estas dos horas y cuarto– manifestando de quién es la culpa, el bebé o no sé qué. Acá la responsabilidad es de todos nosotros, yo no puedo acompañar algo que en ningún momento da mejora de nada. No podemos dar una exposición diciendo que tenemos que hacer tal cosa pero que cuando estuvimos no lo hicimos. Cuando estamos tampoco lo hacemos, porque se ve que las cámaras a la casa de Darwin no han llegado; porque en las cuatro cuerdas que caminó no estuvo seguro...

PRESIDENTE.- Señor edil, no puede hacer alusiones en la fundamentación del voto. Hace tiempo que están aquí, ya tiene que entender el Reglamento, por favor.

EDIL BECERRA.- Toleró veinte horas.

PRESIDENTE.- ¿Cómo?

EDIL BECERRA.- Toleró tres horas de discusión.

PRESIDENTE.- Usted está nombrando a un edil y no puede hacerlo en una fundamentación de voto.

EDIL BECERRA.- Pero él es...

PRESIDENTE.- No puede aludir.

EDIL BECERRA.- Presidente, entonces no me puede decir que son terribles cámaras, que hicieron esto y aquello, cuando nos sentimos inseguros en pleno centro de Maldonado. “Hay cada caripela” y sí, las hay porque también hemos traído gente de afuera; esto lo ha hecho el Partido Nacional.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Vuelvo a apelar al criterio de los ediles, refiéranse al tema. Si vino gente o no, no es un tema de la exposición que hizo el edil.

EDIL BECERRA.- ¿No me estoy refiriendo la tema, presidente?

PRESIDENTE.- Está diciendo cosas fuera de tema.

EDIL BECERRA.- Presidente, estoy fundamentando el voto. No puedo acompañar cuando me dicen “hay cada caripela”. Si “hay cada caripela”, ¿por qué las hay? No le están buscando una solución a nada. Primero se dice que las cámaras son bárbaras, que tienen seguro a Maldonado. Se le da palo al Ministerio del Interior y después se dice que no: el Ministerio del Interior es buenísimo porque nos dijo dónde teníamos que comprar las cámaras.

Hay una contradicción permanente. Promulguemos que haya una reforma constitucional y una reforma carcelaria, pero ahí pongámonos a trabajar, no cuatro horas de discusión a ver de quién es el bebé.

¿Entiende lo que le digo, presidente?

PRESIDENTE.- Lo escucho pero no lo entiendo. Siga.

(Hilaridad).

EDIL BECERRA.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Presidente, creo que lo principal es que se ha perdido el respeto a la Policía, de eso no tengamos ninguna duda.

Hoy en día cualquier persona le falta el respeto a un policía –lo veo en la calle a diario– y es difícil que actúe porque no tiene herramientas para hacerlo. Generalmente el preso entra por una puerta, sale por la otra y el policía pasa veinticuatro, cuarenta y ocho horas yendo al Juzgado, esperando declarar para ver qué fue lo que pasó.

Está faltando la educación, el respeto a la autoridad. Un poco lo que decía el compañero Correa: cómo no, tengo la suerte de estar en la noche trabajando, salgo y generalmente tengo que llamar a la Policía porque se me paran en la puerta de mi propio negocio a manguear plata para salir a buscar sus cosas. La gente ya no se quiere bajar de sus coches porque tienen temor a que los roben. (g.t.d.)

Temor a que los roben. Pero por las cámaras... Sí que las cámaras están dando resultado, ¿cómo que no han dado resultado? Ahora, si queremos decir que no han dado resultado, simplemente tenemos que ir un poquito más atrás y ver los hechos de algún vecino o de algún compañero que estaba hablando, donde por las cámaras se agarró a los asesinos.

Entonces, acá lo que yo veo es que no arribamos a lo que tenemos que arribar. La verdad ¿cuál es? Que la Policía no tiene herramientas. ¿De dónde tienen que salir las herramientas? De algún lugar tienen que salir, del Ministerio.



(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor edil.

EDIL MATTEU.- Que la Policía pueda trabajar y actuar, y de esa manera vamos a andar mejor.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Damián Tort.

EDIL TORT.- Presidente, es rarísimo esto, parece que en la noche de hoy estuviéramos discutiendo algo sobre seguridad que generó las cámaras hace tres años y nos olvidamos de que el primer Gobierno que vino de izquierda iba a resolver el tema de las cámaras... de la seguridad; lo único que hicieron fue liberar presos, hacer más inseguro... Y no solamente Maldonado se siente inseguro, se sienten inseguros los diecinueve departamentos, y ahí hay colores del Frente Amplio, del Partido Colorado, del Partido Nacional.

Nosotros con esto de la seguridad estamos trabajando hace tres años, pero es algo que no nos compete, que le compete al Ministerio del Interior. Que el Ministerio del Interior a veces es poco eficiente, que el ministro es poco eficiente, creo que todos lo sabemos, no solamente en Maldonado lo sabemos, lo sabe el país; que la Policía no tiene herramientas también lo sabe, pero no es culpa del intendente de Maldonado, como se le quiere echar la culpa, sino que es directamente de quien depende. Es así, presidente. Nosotros hace tres años que estamos tratando de paliar el delito en Maldonado, algo que día a día fue empeorando.

(Interrupciones).

Estamos tratando de revertir la situación, ¿no?, la estamos revirtiendo.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias presidente.

Presidente, fundamento el voto. Yo acompañé la exposición del señor edil. ¿Y por qué acompañé la exposición? Porque invito a que todos hagamos un trabajo de memoria, invito a que todos pensemos en lo que era Maldonado hace quince años atrás, cómo vivíamos o cómo era cuando nosotros, hace veinte años atrás, íbamos a los bailes, salíamos, andábamos de noche. ¿Cómo era? Aquellos que pisamos los cuarenta o cuarenta y pico, acordémonos de cómo era. Andábamos libremente, íbamos y veníamos, no teníamos restricción. Yo vivo en San Carlos, toda la vida viví en San Carlos, dormíamos de puertas abiertas, presidente. ¿Parece una paradoja decir esto hoy? Sí, dormíamos de puertas abiertas, todos salíamos, nadie trancaba, era lo normal. Presidente, hoy el que no está enrejado... hoy vive presa la persona que trabaja.

(Interrupción).

A ver, que está inquieto el edil...

(Interrupción).

PRESIDENTE.- Continúe con la palabra.

EDIL BALLADARES.- Presidente, hoy vive preso el trabajador y la primera violencia que surge son las señales que da el Estado, porque el Estado castiga a su herramienta, al sistema policial; a quien tiene que combatir el delito, el propio Estado lo castiga. Se genera violencia, presidente, cuando matan a un trabajador y quien está para defender a los trabajadores no dice una palabra. Eso es violencia, presidente, eso transmite violencia. Son señales que se le han dado a la Policía, que le ataron las manos, que le exigieron al Ejército que esté sin balas, que en algún momento uno llega a dudar si esto no es algo programado, porque desarmar a la Policía y sacarle herramientas, y crear un sistema judicial pesado, como lo está denunciando el fiscal Zubía, no sabemos si no es algo coordinado para que sea así.

Presidente, la verdad, tenemos que acompañar, porque si nosotros hacemos una reflexión de cómo vivíamos los uruguayos hace quince años atrás, en los Gobiernos de los 90 y los 2000, y cómo vivimos hoy, a mí que no me digan que la pobreza bajó y que vivimos mejor... No, no. Tenemos más porquerías chinas pero no vivimos mejor, y la pobreza aumentó, la prueba está, presidente...

PRESIDENTE.- Edil, remítase al tema, no estamos hablando de los chinos ni de los coreanos.

EDIL BALLADARES.- Nada más, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, edil de los Santos, tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias señor presidente.

Yo soy de San Carlos y hace veinte años cerraba la puerta y la trancaba, igual que ahora. (k.f.)

Me parece que hay una cuestión que se está omitiendo y por eso fue mi voto negativo, porque entiendo la preocupación del compañero edil y de todos porque es un problema real que tenemos, pero cuando me dicen que hace veinte años vivíamos mejor, hace veinte años el país estaba hecho paté y terminó en la crisis que hoy...

(Dialogados en la Mesa).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Somos amigos, mire que cuando nosotros hablamos usted habla mucho, no se

enoje, me están haciendo una consulta.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no, está bien.

El tema está, presidente, en que me parece que se está omitiendo algo que tuvo una incidencia en lo que hoy estamos viviendo. No me pueden decir alegremente que hace quince, veinte años se vivía mejor. ¿Qué me están...? ¿Yo viví en otro país hace quince o veinte años? En el año 2000, 2001, 2002, ¿yo viví en otro país? ¿No?

Alguien dijo por ahí que aquellas tormentas traen estos lodos y sí, compañeros, tenemos dificultades, pero hay una razón para este incremento del delito.

Yo recuerdo que por allá, por la época del 90, cuando surgió el famoso "Rambo", estábamos todos impresionados con él y hubo alguien en mi trabajo que dijo: "Este es el primero; van a venir muchos". Y lamentablemente no le erró, porque ya íbamos en bajada y las dificultades que había, que terminaron con ese famoso año terrible, como fue el 2001, 2002, quebraron una cantidad de códigos, porque ahí se fueron criando y eso se fue convirtiendo en un caldo de cultivo de familias enteras que vivieron en situaciones absolutamente precarias y esto hoy, lamentablemente, todavía no se ha podido solucionar, porque es un tema muy difícil, es un tema muy embromado para tomarlo a la ligera.

Yo comparto la preocupación de todos los ediles de esta sala, pero no me pueden venir a decir alegremente que hace quince o veinte años vivíamos mejor, porque yo puedo decir que hace quince o veinte años vivíamos peor y que ese peor —entre otros motivos, pero uno de los grandes motivos es ese— es la consecuencia de que hoy estemos en esto.

No me pueden decir alegremente que cuando vino Díaz soltó presos y que es responsabilidad del Frente Amplio —menos mal que lo dijo: "Tomamos el Gobierno y soltamos presos"—, porque ¿de quién eran los presos? ¿Por qué estaban presos? ¿Por qué estaban saturadas las cárceles? ¿Por qué se buscó que presos con determinadas características estuvieran afuera? No fue una pelotudez, no fue una equivocación...

PRESIDENTE.- Señor edil...

(Aviso de tiempo).

EDIL DE LOS SANTOS.- ...fue una razón política que se entendió...

PRESIDENTE.- Señor edil, somos amigos, es la segunda vez que le pido...

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, presidente, por la boca.

PRESIDENTE.- Porque es una falta de respeto a los demás ediles, a los que lo puedan estar mirando, a los ciudadanos...

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, tiene razón.

PRESIDENTE.- ...y no está lindo, ni está bueno.

EDIL DE LOS SANTOS.- Tiene razón.

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve.

En su momento se planteó y el otro día salía algún diputado del Partido Nacional planteando el tema de la inseguridad en el departamento.

Por otro lado, salen a defender y a decir que la seguridad cambió en el departamento de Maldonado por las cámaras de videovigilancia cuando hay algunas que no funcionan; los policías van y recurren a esa herramienta que tienen y no funcionan, entonces la contradicción es tremenda.

Recuerdo que en la década de los 90, a los que hoy se les dice “menores infractores” se les decía “infanto-juveniles”, y los infanto-juveniles venían y hacían atracos, hacían esto y aquello.

Recuerdo a ediles de esta Junta departamental □ hace diez o doce años atrás□ diciendo que Cerro Pelado y Maldonado Nuevo eran una zona roja, que no se podía ni caminar, no se podía andar, los mismos que hoy dicen que no pueden recorrer tres o cuatro cuadras en el centro.

Es llamativo que el discurso que hacen hoy de que empeoró lo plantearon hace doce o trece años. La contradicción que plantean algunos ediles del Partido Nacional es absoluta. Y los que no tienen agenda quizás sean otros y no la bancada del Frente Amplio, porque si quieren podemos discutir de agenda nacional o departamental, pero no vengán a plantear un tema que tiene...

PRESIDENTE.- Silencio, por favor, señores ediles.

EDIL DELGADO.- ¿Me ampara, presidente?

Entonces, lo que se plantea por parte del Partido Nacional es absolutamente absurdo cuando se dice que la seguridad es responsabilidad pura y exclusiva del ministro Eduardo Bonomi.  
(m.g.g.)

Hay un respaldo de Presidencia de la República al ministro, hay una política que se viene desarrollando. Además, esos que piden herramientas para la Policía son los mismos que cuando gobernaron tenían a los policías ganando \$5.400 y tuvo que venir el Frente Amplio para que el sueldo aumentara significativamente...

EDIL MATTEU.- Nada que ver eso...

EDIL DELGADO.- Si quiere después me contesta, pero que no grite de atrás.

Entonces, presidente, no se puede venir a plantear un doble discurso cuando lo que hicieron mientras gobernaron en la década de los 90 fue dejar a este país hecho flecos.

Y no llegamos al Gobierno □ la izquierda□ simplemente para traerle seguridad a los ciudadanos, llegamos al Gobierno para traerle dignidad a los ciudadanos, a los que otros Gobiernos les hacían comer pasto, otros Gobiernos que en la década de los 90 hicieron flecos al país.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Infante.

EDIL INFANTE.- Señor presidente, en cantidad de sesiones de la Junta en las que he estado presente hubo motivos suficientes para irme a veces triste o amargado, pero como hoy, no. Hoy es un día que me voy, sinceramente, mal.

Que ciudadanos de Maldonado – no ediles, sino todos nosotros, ciudadanos de Maldonado– nos echemos colores políticos arriba por la desgracia de la gente de Maldonado, por la situación que se está viviendo y que tratemos de ignorar que de las puertas de la Junta hacia afuera los ciudadanos la están pasando muy mal, la verdad es que entristece.

Sobre todo porque quien sufre la inseguridad es la gente de a pie. Porque por ahí nos muestran el robo a la joyería del Conrad o nos muestran cuando roban un banco y eso sí es amarillismo. Pero que la persona que llega a fin de mes con los pesitos contados para pagar la cuota de la heladera, de la moto, no pueda salir a trabajar tranquila porque cuando vuelve le desvalijaron la casa y le llevaron todo... Que pasa a diario, porque lo que vemos son los asesinatos y, como decía Correa, esas cosas ya ni se nombran. Cuando le desvalijan la casa a uno no sale ni en caja de fósforos – como se decía–, aunque antes eran titulares.

Pero no es por culpa del Frente Amplio, del Partido Nacional, de los colorados, del diputado aquel, es una realidad y que tratemos de ignorarla detrás de una bandera política es lamentable.

Acá tendríamos que juntarnos los ediles, porque si algo podemos hacer es juntarnos todos, ver qué problema hay y defender al pueblo de Maldonado. La delincuencia ha avanzado más que las normativas, por lo tanto, hay que empezar a cambiar esto desde las bases.

Les cuento algo – porque se me termina el tiempo– : el otro día fui al cumpleaños de un niño. Era en un centro comunal, hicieron allí un cumpleaños muy lindo, la familia hizo un sacrificio para hacer el cumpleaños. Pregunté: –“¿Y el abuelo? --No, el abuelo no puede venir, porque se tuvo que quedar a cuidar la casa”.

Así está viviendo la gente de Maldonado. Que sesenta ediles que hay acá, sesenta ciudadanos de Maldonado, ignoremos eso y tratemos de meterlo atrás de una bandera política, verdaderamente da lástima y me voy triste como nunca me fui de esta Junta Departamental.

Gracias.



PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, señor presidente.

Lo iba a dejar pasar, pero se dicen cosas que realmente es muy difícil dejarlas pasar...

PRESIDENTE.- Señor edil, es para fundamentar el voto sobre la exposición...

EDIL ANTONINI.- ¡Estoy fundamentando el voto sobre la exposición del edil Correa...!

PRESIDENTE.- Sí, sí. Pero si habla de que va a contestar otra cosa no va a fundamentar el voto...

EDIL ANTONINI.- A ver, con todo respeto, señor presidente, no me atribuya palabras que yo no dije. Lo que yo dije fue que había escuchado cosas sobre las que tengo que contestar.

A ver, acá estamos alabando el discurso del “cuanto peor, mejor”. Cuando se dice que hace quince años empezaron todos los males y empezó la inseguridad, yo le voy a decir que en el año 1994, Gobierno del doctor Lacalle □ y lo puedo nombrar□, del Partido Nacional, en campaña electoral el Partido Colorado, el doctor Julio María Sanguinetti □ ex presidente de la República y que después lo volvió a ser□ dijo: “este país tocó fondo en materia de seguridad pública”. (a.g.b.)

Eso lo dijo el doctor Julio María Sanguinetti en el año 1994. Está en todos los medios de prensa, se puede googlear. Ahora que tenemos esta herramienta maravillosa, podemos buscarlo y verlo enseguida, no hay que ir a los archivos del diario El País, por ejemplo, para ver esa tapa de titulares. Lo voy a reiterar: en el año 1994 el doctor Julio María Sanguinetti dijo: “El país tocó fondo en materia de seguridad pública”.

Ahora, queremos hacer valer el discurso de “cuanto peor, mejor”, pero el tema de la seguridad es un tema sensible. ¿Cómo no lo va a ser? Es un tema sensible para todos; en el mundo en que vivimos, que cada cada vez está más y más violento, es un tema sensible. Nuestros niños ya no miran al ratón Mickey en televisión, sino que miran cómo se mata la gente. En los informativos se muestra sangre, y eso es lo que ven nuestros menores en horario de protección al menor. Entonces, en un mundo que tiene esa locura, en un mundo que cambia, pretender que todo sea de maravillas es una cuestión que está fuera de lugar.

A los que dicen que la culpa es del ministro del Interior, Eduardo Bonomi — parece que la delincuencia arrancó con Bonomi —, yo les voy a preguntar algo: ¿estábamos mejor antes? ¿Estábamos mejor? Hace trece años el sueldo de un policía era de \$5.400 — eso ganaba un policía que arriesgaba su vida —, no tenían balas — se las tenían que pagar ellos o, de lo contrario, tenían que salir con el revólver sin balas — y cada policía se compraba su chaleco antibalas porque, si no, le tenía que poner el pecho — sin chaleco — a las balas.

Eso cambió con el Frente Amplio; cambió cuando se profesionalizó la Policía y se le dio el valor suficiente. Y, ¿saben qué? Quien lo hizo fue el que a ustedes no les gusta: fue el ministro del Interior, Eduardo Bonomi. ¡Sí, señor; profesionalizó a la Policía!

Hablamos de la Republicana; exigimos que venga la Republicana, pero, ¿se acuerdan de lo que era antes la Republicana?

(Aviso de tiempo).

¿Ya se terminó el tiempo?

(Asentidos).

Rectificación de votación para seguir hablando...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- ¿Está presentando una moción?

EDIL ANTONINI.- Sí.

PRESIDENTE.- Es moción de orden. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

(Dialogados).

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- ¿Me permite hablar?

PRESIDENTE.- Se anotó la escribana Borges primero.

Para fundamentar el voto tiene la palabra la escribana Borges. Fue más rápida al levantar la mano...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Lo que pasa es que estaba desde antes.

Señor presidente: acompañé los destinos de ambas exposiciones □ no solo la realizada en último término □ aun sin compartir en su totalidad lo que se había expresado en una y en otra. Lo importante de todo lo que se ha dicho es que al día de hoy hay una falta de respuesta □ o

sea, la respuesta es insuficiente en materia de seguridad, tanto a nivel nacional [léase Ministerio del Interior] como a nivel departamental, y también con el tema de las cámaras.

Los vecinos nos cuestionan día a día, se quejan porque con el impuesto de contribución inmobiliaria pagaron un porcentaje destinado al famoso negocio de las cámaras y no las tienen. Lo más grave es que, en algunos lugares donde sí están, no funcionan correctamente.

Esta semana se publicitó en todos los medios un curso que se dio desde el Ministerio del Interior a los empleados de una cadena de supermercados de Uruguay; lo cierto es que ahí se ratificó la inoperancia de la política de seguridad del Gobierno nacional. Quedamos todos asombrados; es como si se hubieran bajado los brazos y se hubiera dicho: "Tenemos que ir por esto; tenemos que dar cursos para saber cómo defendernos frente a ciertas situaciones porque ya no podemos hacer nada más". Esa fue una lectura que se dio a esta noticia que estuvo en todos los medios. (a.t.)

Estamos asistiendo, como sociedad, a una degradación muy, muy grande, a una falta de valores en la sociedad en general. Hoy está el país por debajo del fondo. Si en algún momento se dijo que en materia de seguridad se había tocado fondo, hoy estamos por debajo del fondo. Y no pasa todo por el tema económico, insistimos: es un tema de falta de valores como sociedad.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden. Está a consideración.

SE VOTA. 18 en 31, afirmativo.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Señor presidente, rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Moción de orden, rectificación de votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

(Murmullos).

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

Diríjense a la Mesa, señores ediles, por favor.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- ¿Para fundamentar el voto?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra para fundamentar el voto la edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, estamos votando afirmativamente los destinos de las palabras de la exposición, porque..., a ver, acá se ha escuchado de todo.

Es verdad que la Policía está mejor paga, está mejor armada..., bueno fuera que después de años de bonanza no se usaran estas... ¿Hoy gana más la Policía que antes? Obviamente.

Ahora, la ineficiencia de la Administración es que, a pesar de que ganan más, a pesar de que están mejor armados, a pesar de que tienen más tecnología, a pesar de que se ponen cámaras, nos siguen matando como pajaritos. Entonces eso se llama ineficiencia. Tienen todo para mejorar y no se mejora. ¿Por qué? Porque falla la política en el Ministerio del Interior.

Eso es una verdad a gritos. ¿Qué falta? Si no se puede ir a ningún lado, si están asaltando todos los días los supermercados, si muere gente en todas las esquinas... Hoy no solamente nos da miedo mandar a nuestros hijos a las escuelas y a los liceos, sino que nos da miedo salir, si hay que cuidar las casas porque uno sale, las deja solas y las desvalijan...

(Murmullos).

¿Me ampara, presidente?

¿Qué más hay que demostrar para que se sepa que esta política no sirve, que no dio resultado, que a pesar de todo sigue siendo el problema más importante para los uruguayos □ I a seguridad

□

?

Hay que ser ciegos para no darse cuenta de que todos los días hay muertes, o no se prende la radio o no se leen los diarios; y sucede en cualquier barrio, porque no es solo en San Carlos; es en San Carlos y Maldonado y Montevideo y el resto del país. Entonces, no hay que ser ciegos.

Estamos de acuerdo en que se mejoraron muchas cosas, pero a pesar de todo, como la política falla, seguimos con una gran inseguridad.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Se llama “segunda parte” porque se me cortó por el camino.

Reitero lo del discurso de “cuanto peor, mejor” y de sembrar pánico y demás. A ver, delincuencia hubo y habrá. Había asesinatos, había delincuencia y había robos en la dictadura. Ahí teníamos al Ejército en la calle ¿no? y había más en los Gobiernos que siguieron también. La Policía le hizo un paro al doctor Ramírez cuando era ministro del Interior. Pero, bueno, ganaban \$5.500, no tenían balas, se las tenían que comprar ellos y también los chalecos antibalas. No tenían tecnología. Hoy, la tecnología que tiene nuestra Policía Científica es la misma que tiene el FBI. Tienen las camionetas móviles...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señores ediles, por favor.

EDIL ANTONINI.- Tienen valijas y las tienen acá, en Maldonado, con los equipos de ADN y todo. Todo lo que vemos en CSI por televisión, todo eso se tiene.

“¿Y de qué sirve?” Pregunta una edil; no le voy a contestar ahora porque estoy fundamentando. ¿De qué sirve? Sirve para detener.

Ahora, cuando hablamos de que la política del Ministerio del Interior no sirve, que es inoperante y blablablá, deberíamos decirles qué pasa cuando la Policía de Estados Unidos, la Policía de Nueva York o la de Los Ángeles, nos está pidiendo los sistemas de operación para ver cómo son. Estamos mandando policías a enseñarles cómo se hace el patrullaje. Entonces, vamos a dejar de sembrar el caos y el miedo y a decir cosas que no son.

Se reclamaba la Guardia Republicana, pero se cambió. Esa Guardia que ustedes reclaman a gritos se cambió y pasó, de ser una fuerza represiva, guardada para reprimir otras cosas, a defender y reprimir el delito, y eso se hizo ahora. (c.g.)

Entonces, dejémosnos de decir que ahora es todo fracaso y está todo mal porque eso es totalmente incierto.

Nada más.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, en este mismo momento, mientras nosotros, después de que hice una exposición, estamos tratando de abrir un debate en la fundamentación del voto [ cosa que no corresponde ], vecinos de la ciudad de San Carlos [ de nuestro departamento ] acaban de radicar una denuncia policial porque andan a los tiros. Andan a los tiros en la ciudad de San Carlos en este momento y vecinos acaban de radicar una denuncia policial por eso.

Presidente, cuando uno quiere corregir o solucionar un problema, primero tiene que asumir que existe, lo que nos parece es que acá una parte ve un problema y otra se empeña en decir que no existe y está todo bien. Creo que no hay más verdad que la realidad y la fuerza de los hechos. Se habló de las balas de los policías. Hay un comunicado, que no lo hice yo, se hizo hace un rato por Unipolma USIP Maldonado –son los policías de este departamento–, un comunicado oficial que dice: “Hemos tomado conocimiento de la situación de que por orden ministerial no se venden municiones a los policías porque la guía del arma está en propiedad del Ministerio. Y bueno, hay compañeros concursando en pasajes de grado y una de las materias –que es de las más importantes– es, justamente, tiro. Al no poder comprar municiones para practicar y cada uno sacar la nota correspondiente, es imposible, ya que la única munición que reciben es la de entrega y no se puede usar en práctica, pero tampoco se nos proporciona munición para práctica. Solo se nos dan municiones para el día de la prueba. Sinceramente, cada vez entendemos menos. Lo que es seguro es que este jueves, cuando vayamos al PIT-CNT, vamos a presentar esta nota ante el Ministerio”.



Están en este momento, a esta hora –o hasta hace un rato–, pidiendo una reunión con el jefe de Policía, para ver si los dejan comprar balas en las armerías para usar en revólver oficial, en pistola oficial, en armas oficiales. ¿Vio que hace un rato hablábamos □ no personificábamos sino que hablábamos□ de que hay que defender, empoderar al policía; porque si el policía no tiene quién lo defiende, quién lo va a hacer? Si se le pierde el respeto a la Policía, ¿qué vamos a hacer? Bueno, acá hablamos de eso: el propio policía no puede comprar en el Ministerio las balas para el arma para defender a la gente de afuera. Estamos en el mundo del revés.

Repito, presidente, para corregir un problema, primero tenemos que asumir –como en cualquier orden de la vida– que tenemos el problema. Hasta que no lo asuman va a ser un diálogo de sordos.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Gracias presidente.

Mencionaba que la seguridad es un tema del que nos tenemos que responsabilizar todos, no solamente quienes son los ejecutores de esa inseguridad, porque esa inseguridad también la hemos alentado en todos lados.

Cuando se habla de la Ley de Humanización de las Cárceles se dicen verdades a medias. Los que reincidieron fueron un tres por ciento y no reincidieron en los mismos delitos que habían tenido. Además, era gente que no había tenido –durante todo el período en el que estuvieron

presos– ningún juzgamiento, no se habían estudiado sus expedientes. No se largaron presos a la calle como se quiere hacer entender acá y que hoy todo es producto de eso.

No nos olvidemos tampoco de que estamos alentando el gatillo fácil, no nos olvidemos de lo que pasó en el Filtro ni de lo que pasó hace pocos días con la policía que mató al brasilero sin tener nada que ver.

Señor presidente, apelo a los elementos que están manejando ahora los señores del Partido Nacional y algunos otros que se reunían en la plaza de Maldonado a tirar piedras enfrente a la Jefatura, que al principio daban discursos políticos, aunque también no políticos y quienes tenemos memoria sabemos que alentaron y por eso dije que aquellos temporales trajeron estos lodos. (g.t.d.)

Porque es un tema estructural, un tema psicológico, un tema que si ustedes lo alientan y lo siguen alentando □ como lo están alentando□ políticamente... Es un arma que le ha venido muy bien a los partidos de oposición, porque es el punto débil pero no el punto débil del Gobierno, es el punto débil de la sociedad...

Y yo sí comprendo lo que dicen, de que... ¿Pero sabe una cosa, señor presidente? Cuando los pobres se robaban entre ellos nadie hacía estas manifestaciones, ahora, como los pobres están entrando en la casa de algunos ricos, y tienen prensa y tienen poder, también están preocupados. Eso es lo que me llama...

EDIL VARELA.- Sos resentida.

EDIL ONTANEDA.- No, no soy resentida, no soy resentida, porque por suerte...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar a la edil en el uso de la palabra.

EDIL ONTANEDA.- ...es una cosa que no la tuve nunca, no la tuve nunca.

PRESIDENTE.- Compartamos o no compartamos...

EDIL ONTANEDA.- Nací en un rancho y hoy tengo la posibilidad de vivir como corresponde porque trabajé. Pero no soy resentida, digo la verdad.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señora edil.

EDIL ONTANEDA.- Tengo setenta años encima...

PRESIDENTE.- Señora edil...

EDIL ONTANEDA.- ...y esto lo viví en el Gobierno de Lacalle, en el Gobierno de Sanguinetti y en el Gobierno de Batlle.

PRESIDENTE.- Señora edil, culminó su tiempo.

Continuamos con el orden del día...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, prórroga de hora...

PRESIDENTE.- Moción de orden, solicitan prórroga de hora.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ...por una hora más.

PRESIDENTE.- Una hora más de prórroga. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 20 en 30, afirmativo.

Seguimos. **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 16 DE MARZO DE 2018. BOLETIN N° 03/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0393/08.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia del Cuerpo para proceder a la expropiación de parte del padrón 2503, manzana 1582 de Maldonado. 16/03/18 PRESENTA NUEVA CONSULTA. (Com. Planeamiento y O. T. y Presupuesto, Hda. y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0111/2018.- VECINOS URBANIZACIÓN CAÑADA APARICIO S/ se designen con los nombres de campeones uruguayos, a calles de ese barrio. (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0112/2018.- FEDERICO RODRIGUEZ S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en el marco de la muestra fotográfica Maldonado On the Rock, a realizarse del 6 al 27 de abril del cte., en esta ciudad. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0116/2018.- RICARDO DE LUCA Y OTRAS S/ permiso para regularizar obra en Balneario Solís. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0117/2018.- RODOLFO GONZÁLEZ CHIRIBAO S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0118/2018.- NICOLÁS FONTANA LABORDA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0119/2018.- MARTA BRITOS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0120/2018.- LUIS DAVID ROLÓN S/ aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento de Las Flores. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0777/1/2017.- JARDINES DEL SUR. S.A. plantea situación que los afecta. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0124/2018.- MARTÍN COLOMBO, su consulta respecto a la categorización jurídica oficial de las localidades de Solanas y Punta Ballena. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0121/2018.- EDIL (S) FEDERICO MARTÍNEZ, EN USO DE SU BANCA, S/ información a la Intendencia Departamental respecto a ubicación de empresa fúnebre en Pan

de Azúcar. (IDM).- EXPTE. N° 0122/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información de la Intendencia Departamental respecto a proyecto de construcción de estacionamientos en Playas Mansa y Manantiales. (IDM).- EXPTE. N° 0123/2018.- EDILES JACINTO MARTÍNEZ Y (S) OSCAR FREIRE, su planteamiento respecto a necesidad de mejorar accesibilidad en vías de tránsito en Maldonado. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0638/2017.- EDIL SERGIO DUCLOSSON S/ información de la Intendencia Departamental, referente a contratos celebrados con diversos medios de publicidad. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0821/1/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (S) Susana de Armas, referente a Parador El Chiringo. (Gestionante).- EXPTE. N° 0265/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Ma. del Rosario Borges, referente a planta de tratamiento de aguas residuales en San Carlos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0575/1/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil (S) Eduardo Méndez, referente a proyecto de Decreto fractura hidráulica. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0110/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Lourdes Ontaneda y (S) Fernando Borges, referido a propuesta para zona de humedales de Laguna del Diario. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0825/1/2017.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ copia de proyecto de Decreto referente a habilitación de locales que cuentan con servicio de vigilancia. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0787/2017.- UNIVERSIDAD CLAEH, BECAS 2018. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0212/10/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 13/3/18. (Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos.: 430/18 ratificar obs. reiteraciones gastos mes julio/2017 IDM; 454/18 mantener obs. reiteración gasto prórroga Lic. Pública 09/2016 (contratación servicios espacios públicos en Punta del Este); 495/18 mantener obs. reiteración gasto prórroga Lic. Pública 4/2016 (prestación servicio limpieza y barrido manual de Punta del Este); 498/18 mantener obs. gasto Lic. Pública 13/2017 (adquisición material pétreo para planta asfáltica); 558/18 mantener obs. reiteración gasto Lic. Pública 17/2017 (remodelación CEDEMCAR); 656/18 observar el procedimiento Lic. Abr. 71/2017 (sponsorización eventos deportivos); 657/18 ratificar obs. relacionado con reiteración gastos mes setiembre 2017; 712/18 mantener obs. reiteración del gasto Lic. Pública 4/14 (construcción veredas y otros); 713/18 mantener obs. reiteración de la ampliación Lic. Pública 31/2016 (suministro material granular); 726/18 mantener obs. reiteración del gasto Lic. Pública 05/2016 (prestación servicios espacios públicos R. 10, Punta Ballena, Perimetral y Barrio Cerro Pelado); 736/18 mantener obs. reiteración del gasto Lic. Pública 8/2017 (prestación servicio vigilancia nocturna). OFICIOS T.C.R. Nos.: 1036/18 no formular obs. trasposiciones entre objetos (ejercicio 2017 IDM). EXPTE. N° 0115/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información al Asesor Letrado de la Corporación, referente a DINAMA. (Asesor Letrado).

PRESIDENTE.- Está a consideración el Boletín N° 3/2018.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan...

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente, vamos a pedir...

PRESIDENTE.- ¿Es sobre este tema?

EDIL ONTANEDA.- Sí, sobre este tema, el boletín. Por lo menos yo voy a pedir que se desglose lo que viene observado del Tribunal de Cuentas, en "Otros trámites" □ como dice acá□ , para poder votar el boletín.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Se puede acompañar o no el boletín, porque el boletín es uno solo, no tiene incisos, puede votar o no el boletín.

EDIL ONTANEDA.- Tiene partes.

PRESIDENTE.- Sí, pero el boletín es uno y se pone a consideración todo en su conjunto, no hay forma de hacerlo...

EDIL S. de ZUMARÁN.- No se puede desglosar.

EDIL ONTANEDA.- Se ha desglosado otras veces, señora edil.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Está a consideración el Boletín N° 3/2018...

EDIL ONTANEDA.- Nos obliga a no votarlo.

PRESIDENTE.- Está bien...

(Dialogados).

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota del Instituto Nacional de Rehabilitación agradeciendo** el uso de la sala plenaria en días pasados y el buen trato recibido por el personal del Cuerpo.

Esto es únicamente para tomar conocimiento.

**Nota de varios ediles del Partido Colorado** solicitando fecha para **realizar un reconocimiento al Liceo de Piriápolis José Luis Invernizzi, en su 60 aniversario**

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados en la Mesa).

Señora edil Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Nos gustaría dejar la posibilidad de poder concretar la fecha directamente con Secretaría después, porque queremos coordinar con las propias autoridades del Liceo la fecha del reconocimiento. ¿Es posible?

PRESIDENTE.- Debería votarse hacer el reconocimiento y dejamos para que coordinen con la Mesa la fecha.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Perfecto.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (k.f.)

EDIL ANTONINI.- Presidente, votamos afirmativo el reconocimiento, obviamente, pero lo que queremos hacer notar es que desde el año pasado se viene aplicando que los reconocimientos primero se pasan por la coordinación. Eso nos ha pasado a todos, lo hemos hecho. Nosotros igual votamos esto, pero queremos recalcarle que no es el criterio que viene usando la Presidencia desde hace más de un año, casi dos.

PRESIDENTE.- Lo entiendo, discúlpeme, yo no estaba en la coordinación, por lo tanto no lo



sabía.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- La nota que entramos...

PRESIDENTE.- Edil Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Quería aclararles a los compañeros que está bien, es cierto lo que dice aquí el edil, pero esta nota fue entrada en el plazo reglamentario.

PRESIDENTE.- Yo entiendo el planteamiento, la nota puede entrar, pero había un criterio que no se votaba en el plenario y si no se coordinaba no se votaba. Ya se votó, la cuestión sería, en la próxima reunión de la Presidencia y la coordinación, ver si se cambia el criterio o no, nada más que eso.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Continuamos

EDIL S. de ZUMARÁN.- Quiero resaltar que es así. El criterio que se estaba teniendo era que se estudiaba en coordinación si se hacía o no el reconocimiento y solicito a la Mesa que lo presente también en la próxima coordinación.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Continuamos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Esto fue votado?

PRESIDENTE.- Señor edil, no vamos a entrar en el tema, ya está resuelto. ¿Quiere reconsiderarlo? Pida reconsideración y lo tratamos...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Y cómo se resolvió?

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Se hace el reconocimiento, salió afirmativo; se va a coordinar con la Mesa la fecha. Me extraña que no esté siguiendo la sesión.

(Dialogados, hilaridad).

SECRETARIA.- **Nota de las ediles María del Rosario Borges y Susana de Armas trasladan do inque de tud ve**

**cinos de Piriápolis**

referente a que carecen de luminarias y alcantarillado en el barrio La Cascada, por calle Rincón, en la acera frente al Aserradero Victoria.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Obras y Talleres, Dirección de Electromecánica y Municipio de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de las **edilas María del Rosario Borges y Susana de Armas plantean**  
**do** **inque**  
**tud** **de**

**cinos**

de las

**calles Mario Cantillo e Independencia,**

referente a

carencias de luminarias, necesidad de tala de árboles y colocación de cámaras de vigilancia

para

mayor seguridad de la zona.

Destinos: Intendencia Departamental, Direcciones Generales de Obras y Talleres y de Higiene y Medio Ambiente, Dirección de Electromecánica, Municipio de Maldonado y Comando de la Jefatura de Policía de Maldonado.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- De coordinación.

**Nota** de los **coordinadores de bancadas** que dice: “La **Junta Departamental de Maldonado**

, reunida en el día de la fecha,

**expresa su más profundo rechazo**

al

**asesinato**

de la compañera

**Marielle Franco,**

ocurrido en la ciudad de Río de Janeiro.

Marielle era militante de PSOL, feminista, activista social, militante de los derechos humanos.

'Salgo de aquí con el corazón y con la mente fortalecidos para nuestras batallas'. Dijo Marielle en un encuentro afrofeminista minutos antes de ser abatida a tiros a la edad de treinta y nueve años.

Esta Junta Departamental repudia desde el dolor este asesinato, así como muchos otros de líderes sociales, de militantes de derechos humanos y políticos ocurridos en los últimos tiempos en nuestra América Latina”.

PRESIDENTE.- Es simplemente una aclaración. Está coordinado.

EDIL ANTONINI.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Se puede fundamentar, presidente?

PRESIDENTE.- Estamos en asuntos entrados. Tendríamos que haberlo pasado al orden del día, haber votado la urgencia y haberlo llevado...

(Dialogados).

Tomé un atajo.

EDIL DE LOS SANTOS.- No entendí, pero igual.

SECRETARIA.- **Nota** del **edil Eduardo Antonini** solicitando tengamos a bien **hacer** una **solicitud a**  
la  
**Dinot**  
para que se le  
envíe a este Cuerpo una copia del análisis de exoneración tributaria y flexibilización urbana  
en el departamento de Maldonado. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión Investigadora, por el Expediente N° 202/2017,**  
**solicitando prórroga** de noventa  
días, hasta el 7 de julio de 2018, a partir del plazo reglamentario que vencerá el 8 de abril,  
para continuar su estudio.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Perdón, ¿qué Investigadora es? Porque el número no me...

PRESIDENTE.- ¿Qué Investigadora es?

SECRETARIA.- “Coordinador de bancada del Frente Amplio, edil Fermín de los Santos, solicita  
se conforme una Comisión Preinvestigadora con motivo de las declaraciones de prensa de un  
particular que involucra actuación de un edil suplente del Cuerpo”.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Nosotros firmamos la nota solicitando la prórroga porque queremos que se prorrogue, pero, además, vamos a pedir que cuando lo coordinemos se lo vamos a transmitir al presidente de la Comisión, porque no se han reunido, vencen los plazos y la Comisión no se reúne que se cite a la persona denunciante y también al que era edil que ahora exedil o edil, no sabemos lo que es al final en su momento.

Es simplemente eso y con ese criterio es que vamos a apoyar el tema de la prórroga.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 26/2018** Visto: La solicitud elevada por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 202/17, caratulado: "COORDINADOR DE LA BANCADA FRENTE AMPLIO EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ se conforme Comisión Pre Investigadora con motivo de declaraciones de prensa de un particular que involucra actuación de un Edil ( S ) del Cuerpo". CONSIDERANDO: Que el plazo reglamentario para el estudio del mencionado asunto vence el 8 de abril del cte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédase prórroga de 90 (noventa) días para continuar su estudio a la mencionada comisión, hasta el 7 de julio del cte. año. 2º) Pase al Área de Comisiones a todos sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- La **Presidencia** ha prestado **conformidad a una solicitud del Centro Libra**

para

**iluminar de color azul, el día 2 de abril**

□

que es el

**Día Mundial de Concientización sobre el Autismo**

□

**, al edificio Sede**

. Esa resolución ha sido ratificada por la Comisión de Asuntos Internos.

UNA EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Edil Ontaneda, tiene la palabra.

EDIL ONTANEDA.- Más allá de que estamos de acuerdo, me parece que sería importantísimo que se tomaran en cuenta algunas cosas que están ocurriendo en la Junta y de las que nosotros no tenemos conocimiento □ por lo que estamos avalando hoy□ . Las Comisiones resuelven, pero hay cosas que antes tendrían que pasar por aquí para que después realmente se resuelva. En la Junta se están haciendo cosas □ obras y demás□ de las que nosotros no sabemos absolutamente nada. Están pasando por detrás de todo el dominio de resolución que tendría que tener la Junta.

PRESIDENTE.- Creo que hay un pedido de informes al respecto, así que seguramente se le va a contestar.

EDIL ONTANEDA.- Está.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, para pedir una...

PRESIDENTE.- No hemos terminado. Si me permite terminar los asuntos entrados, después... Hay varios anotados.

SECRETARIA.- La **Comisión de Medio Ambiente solicita que se reitere al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la adopción de medidas cautelares para la Laguna del Sauce y que conteste el pedido de informes** sobre los siguientes puntos: ¿cuáles son las medidas que ha implementado recientemente para incrementar los controles que hacen al cuidado de la Laguna del Sauce? Y ¿cómo se realizan los controles necesarios para lograr revertir la situación de contaminación que muestra la mencionada laguna?

Esto sería dirigido al Ministerio con el acompañamiento del Cuerpo.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **resolución** de la **Presidencia** y de la **Comisión de Asuntos Internos** que dice: (a.g.b.)

“VISTO: El concurso recientemente efectuado por esta Junta Departamental para la provisión de cargos de recepcionista telefonista orientado a personas con discapacidad motriz, el cual ha culminado, determinándose ya los ganadores.



CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos de fondo y forma previstos para la prosecución del mismo a total satisfacción de todas las partes intervinientes.

La Presidencia de la Junta Departamental y la Comisión de Asuntos Internos al Cuerpo ACONSEJAN: Remitir al Intendente de Maldonado listado de los postulantes mejor puntuados en esa ocasión y la prelación correspondiente, con la finalidad de que el jerarca, si en algún momento lo considera oportuno, pueda recurrir a la misma ante la provisión de ingresos de similares características en el Ejecutivo. De proceder de esa manera, se le requiere tenga a bien informar a esta Junta sobre el particular y a la persona ingresada en ese ámbito, que al hacerlo será eliminada de la lista que obra en esta Corporación”.

Está firmada por los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos y el presidente del Cuerpo.

PRESIDENTE.- Está coordinado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SECRETARIA.- No; tenemos que votar la urgencia y tratarlo.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Bueno. Primero votamos la urgencia del tema.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

¿En qué lugar del orden del día se pone esto?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Al final del orden del día.

PRESIDENTE.- Al final de los asuntos a tratar.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

No hay más notas, pero sí varios anotados.

Edil Cristina Rodríguez.

**EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.-** Señor presidente y señores ediles: hoy, cuando hice uso de la palabra en la media hora previa, me faltaron **palabras**. Si me acompañan, quisiera **incorporarlas a la versión taquigráfica**

PRESIDENTE.- Incorporar a la versión taquigráfica las palabras que faltaron.

Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados).

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

El edil Fermín de los Santos había solicitado la palabra.

**EDIL DE LOS SANTOS.-** Gracias, presidente.

Para pedir **fecha** para una **exposición**. El título es: “**El acceso a la información pública**”.  
No sé qué fecha...

PRESIDENTE.- Primero vamos a votar la autorización; después vemos cuándo es.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Dialogados en la Mesa).

Hay fecha a partir del 10 de abril.

**EDIL DE LOS SANTOS.-** El 10 de abril.

PRESIDENTE.- Muy bien.

El edil Antonini había solicitado la palabra.

**EDIL ANTONINI.-** Señor presidente: también era para **pedir fecha** para una **exposición**, por favor.

PRESIDENTE.- ¿Título?

**EDIL ANTONINI.-** El título es: “**Un Uruguay para todas y todos**”. Si quiere saber de qué se trata, es sobre diferentes políticas gubernamentales en apoyo a los sectores productivos desde el año 2005 hasta ahora.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

¿Fechas?

(Dialogados en la Mesa).

A partir del 10 de abril.

**EDIL ANTONINI.-** El 10 de abril está bien.

PRESIDENTE.- Muy bien; combo completo.

El edil Américo Lima solicitó la palabra.

**EDIL LIMA.-** Para **solicitar fecha** para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí. Diga.

**EDIL LIMA.-** “**Gestión en el departamento de Maldonado de Centros de Verano**”.

PRESIDENTE.- Centros de Verano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Dialogados en la Mesa).

Del 17 de abril para adelante, cuando quiera.

EDIL LIMA.- El 17.

PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Hay alguien más anotado?

Infante.

**EDIL INFANTE.-** Para **pedir fecha** para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señor. Diga...

**EDIL INFANTE.-** “**Día de la mujer y feminismo**”.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo. (a.t.)

¿Fechas? Del 17 en adelante...

EDIL INFANTE.- La otra semana.

PRESIDENTE.- La otra semana, ¿24 de abril?

EDIL INFANTE.- Sí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Edil Delgado.

**EDIL DELGADO.-** Quisiera **pedir fecha** para hacer una **exposición**, señor presidente.

PRESIDENTE.- Sí.

**EDIL DELGADO.- “Aporte del Gobierno nacional al departamento”.**

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Está el 17 o a partir del 24.

EDIL DELGADO.- El 17.

PRESIDENTE.- 17 de abril.

¿Hay alguien más anotado?

(Disentidos).

Continuamos.

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

**EXPEDIENTE N° 785/2017: Raúl Velazco y otros solicitan anuencia para la aprobación del plano de mensura y fraccionamiento en Playa Verde.**

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan.

Los que estén por la afirmativa...

(Murmullos).

Señores ediles, si lo piden se dice; si no lo piden, no lo decimos. Está firmado por todos los partidos políticos... Edil Alexandro Infante, María del Rosario Borges, Luis Artola, Magdalena Zumarán y Luis Noguera.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 785/2017) **RESOLUCIÓN N° 27/2018** Visto: Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1) Otórgase anuencia a la



Intendencia Departamental para prestar aprobación al plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 73, Manzana N° 15 de la Localidad Catastral Playa Verde, del Ing. Agrim. Daniel Boix Rodríguez, con fecha 29 de marzo 2017, que luce a Fs. 1 de autos, Fracción "1" de 930 mc 96 dmc y Fracción "2" de 1199 mc 19 dmc. 2) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 114/2018: Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte presenta proyecto de alumnos de Escuela Técnica de La Capuera sobre el nomenclátor de dicha zona.**

Está firmado también por ediles todos los partidos: José Luis Sánchez, Oscar Freire, Carlos Flores, Osvaldo Matteu, Guillermo Moroy y Robinson García...

EDIL ONTANEDA.- Y Lourdes Ontaneda.

VARIOS EDILES.- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 114/2018) **RESOLUCIÓN N° 28/2018** Visto: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase el proyecto de nomenclatura para la Localidad de La Capuera y la adjudicación de números oficiales a las calles de la Localidad El Pejerrey, tal como se registra en plano y planilla que se detalla a continuación: LOCALIDAD: LA CAPUERA Designase con el nombre ESPINILLO la vía de tránsito Of. N° 101, desde el Padrón Rural N° 1254 hasta Of. N° 103 Coronilla. Designase con

el nombre GIRASOL la vía de tránsito Of. N° 102, desde Of. N° 106 Canoas hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Designase con el nombre CORONILLA la vía de tránsito Of. N° 103, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 2010 Avda. Del Lago. Designase con el nombre PALMERAS la vía de tránsito Of. N° 104, desde el Padrón Rural N° 14056 hasta Of. N° 2010 Avda. Del Lago. Designase con el nombre DE LAS FLORES la vía de tránsito Of. N° 105, desde Of. N° 2010 Avda. Del Lago hasta Manz. Cat. N° 761. Designase con el nombre CANOAS la vía de tránsito Of. N° 106, desde Of. N° 102 Girasol hasta Of. N° 142 La Carnada. Designase con el nombre CEIBO la vía de tránsito Of. N° 107, desde Of. N° 111 Paraíso hasta Of. N° 2010 Avda. Del Lago. Designase con el nombre LIMONERO la vía de tránsito Of. N° 108, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 111 Paraíso. Designase con el nombre ORQUÍDEA la vía de tránsito Of. N° 109, desde Padrón Rural N° 14055 hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Designase con el nombre IBIRAPITÁ la vía de tránsito Of. N° 110, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 113 Arrayanes. Designase con el nombre PARAÍSO la vía de tránsito Of. N° 111, desde Of. N° 103 Coronilla hasta Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes. Designase con el nombre ENREDADERA la vía de tránsito Of. N° 112, desde Of. N° 111 Paraíso hasta Of. N° 161 a designar. Designase con el nombre ARRAYANES la vía de tránsito Of. N° 113, desde la Of. N° 107 Ceibo hasta el Padrón Rural N° 1231. Designase con el nombre MADRESELVAS la vía de tránsito Of. N° 114, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes. Designase con el nombre JAZMINES la vía de tránsito Of. N° 115, desde el Padrón Rural N° 12829 hasta Of. N° 114 Madreselvas. Designase con el nombre TOTORA la vía de tránsito Of. N° 116, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Of. N° 2010 Avda. Del Lago. Designase con el nombre TACUARA la vía de tránsito Of. N° 117, desde Of. N° 106 Canoas hasta la Manz. Cat. N° 740. Designase con el nombre EUCALIPTUS la vía de tránsito Of. N° 118, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes. Designase con el nombre GUAYABO la vía de tránsito Of. N° 119, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Of. N° 2010 Avda. Del Lago. Designase con el nombre PINO la vía de tránsito Of. N° 120, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes. Designase con el nombre CHIRCAS la vía de tránsito Of. N° 121, desde Of. N° 119 Guayabo hasta Of. N° 125 Las Corrientes. Designase con el nombre ORTIGA la vía de tránsito Of. N° 122, desde Of. N° 119 Guayabo hasta Of. N° 125 Las Corrientes. Designase con el nombre ACACIAS la vía de tránsito Of. N° 123, desde Of. N° 113 Arrayanes hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Designase con el nombre ANACAHUITA la vía de tránsito Of. N° 124, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes. Designase con el nombre LAS CORRIENTES la vía de tránsito Of. N° 125, desde el Padrón Rural N° 1231 hasta Of. N° 162 a designar. Designase con el nombre LAS CAÑAS la vía de tránsito Of. N° 126, desde Of. N° 106 Canoas hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Designase con el nombre EL FLOTADOR la vía de tránsito Of. N° 127, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 125 Las Corrientes. Designase con el nombre LOS REMOS la vía de tránsito Of. N° 128, desde Of. N° 106 Canoas hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Designase con el nombre EL APAREJO la vía de tránsito Of. N° 129, desde Of. N° 106 Canoas hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Designase con el nombre CALDERINES la vía de tránsito Of. N° 130, desde Of. N° 125 Las Corrientes hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Designase con el nombre LAS TANZAS la vía de tránsito Of. N° 131, desde Of. N° 130 Calderines hasta Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes. Designase con el nombre MOJARRERO la vía de tránsito Of. N° 132, desde Of. N° 125 Las Corrientes hasta Of. N° 145 El Cangrejo. Designase con el nombre LAS PLOMADAS la vía de tránsito Of. N° 133, desde Of. N° 106 Canoas hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero.

Desígnase con el nombre EL BOTE la vía de tránsito Of. N° 134, desde el Padrón Rural N° 1231 hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Desígnase con el nombre PESCADORES la vía de tránsito Of. N° 135, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Calle Of. N° 162 a designar. Desígnase con el nombre LOS TOLETES la vía de tránsito Of. N° 136, desde Of. N° 106 Canoas hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Desígnase con el nombre DEL CARDUMEN la vía de tránsito Of. N° 137, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Of. N° 2010 Avda. Del Lago. Desígnase con el nombre LAS BOYAS la vía de tránsito Of. N° 138, desde Of. N° 106 Canoas hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Desígnase con el nombre EL CEBO la vía de tránsito Of. N° 139, desde Of. N° 130 Calderines hasta Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes. Desígnase con el nombre LAS REDES la vía de tránsito Of. N° 140, desde Of. N° 106 Canoas hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Desígnase con el nombre DE LOS SEÑUELOS la vía de tránsito Of. N° 141, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Of. N° 2010 Avda. Del Lago. Desígnase con el nombre LA CARNADA la vía de tránsito Of. N° 142, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Manz. Cat. N° 791. Desígnase con el nombre LAS BOGAS la vía de tránsito Of. N° 143, desde Of. N° 142 La Carnada hasta Of. N° 146 Liebres. Desígnase con el nombre DEL CABEZA AMARGA la vía de tránsito Of. N° 144, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Manz. Cat. N° 730 (El Pejerrey) Desígnase con el nombre EL CANGREJO la vía de tránsito Of. N° 145, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes. Desígnase con el nombre LIEBRES la vía de tránsito Of. N° 146, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Manz. Cat. N° 791. Desígnase con el nombre AL MUELLE la vía de tránsito Of. N° 147, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Manz. Cat. N° 791. Desígnase con el nombre AL DORADO la vía de tránsito Of. N° 148 , desde e Of. N° 147 Pasaje Al Muelle hasta Manz. Cat. N° 791. Desígnase con el nombre TARARIRAS la vía de tránsito Of. N° 149, desde Of. N° 2014 Avda. Del Potrero hasta Manz. Cat. N° 791. Desígnase con el nombre CARDENALES la vía de tránsito Of. N° 150, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Manz. Cat. N° 791. Desígnase con el nombre DE LAS VIBORAS la vía de tránsito Of. N° 151, desde Of. N° 2012 Avda. De los Cisnes hasta Manz. Cat. N° 791. Desígnase con el nombre DE LAS MULITAS la vía de tránsito Of. N° 152, desde Of. N° 2012 Avda De los Cisnes hasta Manz. Cat. N° 791. Desígnase con el nombre DEL LAGO la vía de tránsito Of. N° 2010 (Avda.), desde Ruta Interbalnearia Gral. Líber Seregni hasta Of. N° 144 Del Cabeza Amarga. Desígnase con el nombre DE LOS CISNES la vía de tránsito Of. N° 2012 (Avda.), desde Of. N° 2010 Avda Del Lago hasta Of. N° 2014 Avda. Del Potrero. Desígnase con el nombre DEL POTRERO la vía de tránsito Of. N° 2014 (Avda.), desde Manz. Cat. N° 791 hasta Of. N° 102 Girasol. LOCALIDAD EL PEJERREY Otórgase el N° Of. 160 a la vía de tránsito (A DESIGNAR) desde Manz. Cat. N° 762 hasta la Calle Of. N° 170 C/A Ercules Atilio Héctor Frigerio. Otórgase el N° Of. 161 a la vía de tránsito (A DESIGNAR) desde Calle Of. N° 160 a designar hasta Manz. Cat. N° 790. Otórgase el N° Of. 162 a la vía de tránsito (A DESIGNAR) desde Calle Of. N° 161 a designar hasta Manz. Cat. N° 790. Otórgase el N° Of. 163 a la vía de tránsito (A DESIGNAR) desde Calle Of. N° 161 a designar hasta Of. N° 166 a designar. Otórgase el N° Of. 164 a la vía de tránsito (A DESIGNAR) desde Calle Of. N° 161 a designar hasta Of. N° 165 a designar. Otórgase el N° Of. 165 a la vía de tránsito (A DESIGNAR) desde Calle Of. N° 160 a designar hasta Of. N.º 168 a designar. Otórgase el N° Of. 166 a la vía de tránsito (A DESIGNAR) desde Of. N° 165 a designar hasta Of. N° 168 a designar. Otórgase el N° Of. 168 a la vía de tránsito (A DESIGNAR) desde Manz. Cat. N° 790 hasta Of. N° 170 C/A Ercules Atilio Héctor Frigerio. Otórgase el N° Of. 170 a la vía de tránsito C/A ERCULES ATILIO HECTOR FRIGERIO desde Ruta Interbalnearia Gral. Líber Seregni hasta la Entrada de la Base Aeronaval. 2º) Siga la la

Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- ¿Es para fundamentar el voto?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Martínez para fundamentar el voto.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Este tipo de proyectos es lo que realmente nos da energía para seguir trabajando en las Comisiones, como este caso de la Comisión de Nomenclatura, en el que el Instituto Técnico de La Capuera tuvo la idea, por parte de profesores y alumnos, de darles nombres a las calles de La Capuera.

Hay que resaltar que todavía están los profesores acá. Gracias a Mari Molina y Rossana Maggi, la directora, estos chicos presentaron un proyecto de calles en el que no hubo correcciones. Realizaron un proyecto con todas las consultas pertinentes para ver si era factible. Los requisitos eran hablar de una temática que no fuera repetida en Maldonado y la llevaron a cabo, colocándole a cada calle de La Capuera un nombre relativo a cosas típicas de la zona, como, por ejemplo, la pesca.

Aparte, habría que tomarlos en cuenta, porque estos jóvenes tienen muchos más proyectos. Creo que estos chicos todavía no tomaron conciencia de la importancia de todo esto, que no se ha dado anteriormente, porque casi siempre son los vecinos los que hacen los aportes para colocar nombres relativos a temas como literatura, libros...; hay infinidad de propuestas, pero en este caso fueron los jóvenes del Instituto de La Capuera los que trajeron la idea a la Comisión. (c.g.)

Lo bueno es que hicieron propio el proyecto y el gran entusiasmo que tenían. Se presentaron

en la Comisión en una oportunidad y ¿hay que hacer hincapié en esto? se les hizo notar que podían, que nada tenía que ver que no fueran personas mayores. Es la juventud trabajando en un proyecto de este tipo, lo que es muy bueno. Por eso hoy voté afirmativo.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, el edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Señor presidente, en el mismo sentido que el edil Martínez, la verdad es que fue un placer trabajar en este proyecto presentado por chiquilines de tercer año de la UTU de La Capuera. Solicitaron ser recibidos en la Comisión, así lo hicimos en la última reunión del mes de diciembre y los tres partidos políticos quedamos comprometidos a trabajar en este proyecto una vez culminado el receso.

Sé que fueron acompañados por una edil de esa zona, pero para nosotros fue un placer haber trabajado y sacado ese proyecto de chiquilines jóvenes, con una visión bastante importante hacia su barrio, es decir, de cómo lo querían ordenar. En la reunión que tuvimos recuerdo que uno de ellos comentó una preocupación que tenían: si se llamaba a una ambulancia, no sabían cómo indicarle para llegar al barrio.

Les agradecemos a los profesores –sabemos que la directora se tuvo que retirar– que todavía estén presentes aquí.

Felicitaciones y un abrazo a los chiquilines que hicieron este proyecto.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil Magallanes.

EDIL MAGALLANES.- Solamente queremos manifestar que fueron muy ambiciosos los alumnos de la UTU y cumplieron todas las expectativas. Lograron también algo de lo que quizás no se dan cuenta: la identidad del barrio. No es solamente designar nombres a las

calles, sino que son gurises que son parte del barrio y que se ponen la camiseta de La Capuera. Es muy importante lograr la identidad de un barrio en el que hay gente que viene de muchos sitios y que a veces tiene una visión que no es positiva, en cambio, los gurises de la UTU de La Capuera tienen una deserción casi de cero. Es importante decirlo, comienzan en primero y logran terminar casi todos.

Es un placer poder votarlo. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señor presidente.

En lo personal, en el período pasado, estando en el Municipio de Piriápolis, varias veces fui a La Capuera y coordinamos actividades de infraestructura pero también culturales.

Recibir este año este proyecto que estaba en juego, que se venía formando por jóvenes, me da una tremenda alegría. Una tremenda alegría porque empieza a constituirse en esa comunidad el sentimiento de pertenencia. Es importante que este sentimiento de pertenencia lo estén generando las generaciones más jóvenes. Esto irá conformando y confirmando una identidad como comunidad, dificultosa por lo que exponía recién la compañera, pero que va caminando y mejorando la calidad de vida de todos los que allí habitan. Es una grata situación y un placer haber levantado la mano para acompañar esta propuesta.

Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Sí, señor presidente. Como vieja docente estoy muy orgullosa de los jóvenes y de los profesores que han adoptado el sentimiento de pertenencia, porque muchos de ellos, de los que trabajan allí, no son del lugar. Ellos han aprendido, así como estos gurises,

que tampoco son nativos de allí –prácticamente no quedan nativos–, sino que simplemente son llegados a La Capuera.

Y también debemos notar la sensibilidad que tuvo nuestra compañera edila Magallanes de sentir a la gente, porque ese es el trabajo del edil, escuchar y transmitir a sus pares las inquietudes que tienen nuestros pueblos y nuestras localidades. (g.t.d.)

A la Capuera la viví desde muy niña, vi su crecimiento, vi cómo se perfiló en el tiempo y ahora, como decía el edil Guerra, ha transformado a esta juventud en un ejemplo de pertenencia y también de querer las cosas, de querer apropiarse de las cosas, porque realmente es un lugar donde ellos han querido ir a vivir y han querido permanecer. Quiere decir que ya hace mucho tiempo que vienen atesorando eso del sentimiento de pertenencia.

Por otro lado, allí se trabajó en las calles con un verdadero apego a la naturaleza y a los elementos que tienen en La Capuera, que no son solamente el follaje, sino también los peces o los elementos de mayor utilidad, digamos, a veces hasta para el sustento diario, y nos parece muy importante que esos elementos estén presentes en un pueblo de trabajadores, en un pueblo que surge; y en determinado momento ya se puede hablar de pueblo, porque realmente tiene un número de habitantes prácticamente como el de una ciudad como la de Pan de Azúcar.

Realmente nos enorgullece que hayan llevado adelante este trabajo. Nosotros solamente con la Secretaría □ que también trabajó y hay que remarcar el trabajo del secretario, que es un técnico □ ... Nos parece importantísimo ese trabajo de aporte que se ha hecho en esto como unidad: técnico y ediles de la Junta Departamental acompañando el sentimiento de una población.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias presidente.

Simplemente quiero decir que es muy gratificante poder votar este proyecto presentado por los jóvenes y que constituye un signo de esperanza como sociedad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Tenemos para votar lo que incluimos en el orden del día sobre el **concurso efectuado para la provisión de cargos en este organismo orientado a personas con discapacidad motriz**

.  
Ya está leída, la quiero poner a consideración simplemente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Perdón, no es la declaración, es el envío de la nota al intendente □ para aclarar□, una resolución de la Junta.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**RESOLUCIÓN N° 29/2018** Visto: La solicitud elevada al Plenario por el Presidente en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, relacionada con el reciente concurso efectuado en este ámbito para la provisión de cargos de recepcionista -telefonista orientado a personas con discapacidad motriz, el que se desarrolló dentro del marco normativo vigente a esos efectos, cumpliéndose todos los extremos de fondo y forma a total satisfacción de las partes involucradas LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,



RESUELVE 1º) Remítase al Intendente de Maldonado, el listado de concursantes mejor calificados en esa ocasión y su correspondiente prelación, con la finalidad de que el jerarca, ante la provisión de ingresos de similares características en el Ejecutivo y de entenderlo oportuno, pueda recurrir a la citada nómina. 2º) De proceder en ese sentido, requerimos se comunique a la Junta Departamental sobre el particular. Y asimismo las personas que ingresen deben renunciar a su lugar en la citada lista en forma fehaciente previamente a su ingreso a la Intendencia Departamental. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los asuntos...

PRESIDENTE.- Solicitan que se declaren urgentes los expedientes. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

No habiendo más asuntos, y siendo la hora 1:18 minutos, levantamos la sesión. (k.f.)

Asisten los Ediles Titulares: Cintia Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, Magdalena S  
Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Washington Martínez, María Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Ducl

o  
sson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y María del Rosario Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Oscar Freire, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Johana Cervetti, María Mafio, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Guillermo Moroy, Natalia Freire, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Nelson Balladares, María Scasso, Américo Lima, Javier Sena, Marta Torres, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, María C. Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Cristina Pérez, Leonardo Corujo, Franco Becerra, María Laurenzena, Juan Toledo, Federico Martínez, Walter Plada, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Fernando Borges, José Igarza, Christian Berna,

Joaquín Garlo, Nelson Lages, Enrique González y Susana de Armas.

Ediles con Licencia por enfermedad: Liliana Berna y Graciela Ferrari.

Ediles Inasistentes: Marcos Correa

Siendo la hora 01:18 del día 21 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

**Sr. Rodrigo Blás**

**Presidente**

**Sr. José Hualde**

**1er. Vicepresidente**

**Sra. Susana Hualde**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora Departamento**

**Reproducción Testimonial**